

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de mayo de 2022.

No. 43

Folleto Anexo

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
RURAL**

**PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
2022-2027**

Programa de Mediano Plazo 2022-2027 de la Secretaría de Desarrollo Rural

1. Introducción

Hablar del campo chihuahuense es adentrarnos en los rostros de hombres y mujeres que basados en su fortaleza, empeño y orgullo por su tierra, han logrado vencer al desierto convirtiendo a Chihuahua en una entidad pujante y detonadora del sector agropecuario y forestal, ya que a través de ese esfuerzo se tienen a nivel nacional primeros lugares en la producción, tales como la exportación de ganado en pie, el cuarto lugar en la producción de leche fresca, destacando a su vez en la producción de cultivos como la manzana, algodón de hueso y nuez, con respecto al sector forestal se cuenta con segundo lugar en producción.

No obstante, ostentar estos orgullosos primeros lugares en la producción, con el transcurso de los años no ha logrado la superación del sector rural; como dependencia responsable del sector debimos impulsar, detonar o continuar con acciones para su desarrollo, ya que son muchos los retos que se deben de enfrentar para continuar fortaleciéndonos; desde el ámbito gubernamental se deben establecer acciones estratégicas en un tema trascendental: conservar el estatus sanitario que ofrece el Estado para la trazabilidad local, regional y nacional, así como para los inversionistas extranjeros, más aún en estos tiempos donde la sanidad e inocuidad es un factor fundamental para contar con mejores y mayores canales de comercialización en función de la salud pública.

Además de ello, promoviendo la utilización de técnicas que permitan mejorar los rendimientos de producción, así como el incremento en la calidad de los productos y subproductos, promoviendo el uso de tecnologías que sean nobles con el medio ambiente y que permitan la optimización de recursos tan vitales para todos como es el agua, impulsando a su vez, la competitividad en la producción de alimentos, la transformación y el valor agregado de los diferentes productos y subproductos agropecuarios, acuícolas, pesqueros y forestales.

Para lo cual, se debe contar con información que permita establecer políticas públicas enfocadas a satisfacer las necesidades actuales y reales de los sectores productivos, determinando con precisión la situación de las cadenas productivas, para de esta manera enfocar las inversiones, así como los recursos humanos y de infraestructura que detonen el potencial que puede ofrecer la ganadería, la agricultura, la acuicultura, la pesca y lo forestal.

Todo esto fortalecido con la implementación de esquemas de financiamiento accesibles a condiciones preferenciales, con la conformación de fondos de garantía, esquemas de aseguramiento, así como la promoción de certificaciones y distintivos de calidad, brindando apoyos permanentes para otorgar capacitaciones y asesoría especializada a las productoras y los productores.

Enfocando todos estos esfuerzos, con el único propósito de elevar la calidad de vida de la población rural, en especial atención a las niñas y las mujeres en nuestras comunidades, sin dejar de lado a los pueblos indígenas, promoviendo la

diversificación productiva y la generación de empleo, mediante la implementación de políticas de conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales.

2. Marco Normativo

El Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural se ajusta a un conjunto de disposiciones normativas que constituyen el marco jurídico de actuación de las dependencias y entidades coordinadas del sector y que permite a los tres órdenes de gobierno colaborar y coadyuvar en la consolidación del desarrollo social, económico, político y cultural del estado de Chihuahua, observando en todo momento los criterios transversales en materia de derechos humanos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que son:

- Establecer el enfoque de derechos humanos en los programas y el presupuesto del Gobierno del Estado.
- Promover y consolidar al interior de la administración estatal y la sociedad, una cultura del reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos humanos.
- Atender de forma prioritaria a los grupos vulnerables y combatir todo tipo de discriminación.
- Fortalecer los mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen el reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos en el estado.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 refiere que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Del mismo modo, el artículo 26 apartado A, determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Así mismo, señala que la planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Por su parte el artículo 27 fracción XX, dispone que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

El artículo 1 establece que es de interés público la promoción del desarrollo rural sustentable del país, así como propiciar un medio ambiente adecuado, y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, el artículo 13 prevé la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo, a través de la cual se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y que constituirán el marco donde se establezca la temporalidad de las acciones a su cargo, de manera que se proporcione a las productoras y los productores mayor certidumbre en cuanto a las directrices de política y previsiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Establece los lineamientos y principios rectores que regirán las políticas públicas implementadas para alcanzar el desarrollo económico, el ordenamiento político y la convivencia entre los sectores sociales del país.

En dicho Plan se manifiesta el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible, entendido como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, y que necesariamente debe cumplir con mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

Así mismo prevé la ejecución de programas para impulsar la participación efectiva de las y los sujetos agrarios en el desarrollo rural integral y para incentivar a establecer sistemas productivos agroforestales, mediante la combinación de la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de milpa intercalada entre árboles frutales, con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal en el país.

Constitución Política del Estado de Chihuahua

El artículo 93 fracción XVII señala la atribución de la persona Titular del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso del Estado, en el plazo y de conformidad con el procedimiento contenido en las disposiciones legales en la materia, el Plan Estatal de Desarrollo.

En ese sentido, el artículo 173 determina que el Poder Ejecutivo del Estado en el diseño de las políticas públicas, procurará que los criterios que las guíen consideren el aprovechamiento sustentable en el uso de los recursos naturales, a efecto de que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos por períodos definidos.

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

En congruencia con las disposiciones legales en materia de planeación, los artículos 1, 2, 7 y 8 apartado I inciso f), de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, disponen que esta actividad deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, señalando que compete a las dependencias de la administración pública estatal, entre otras atribuciones, la de elaborar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos municipales, así como las opiniones de los grupos sociales interesados y asegurar la congruencia de los programas sectoriales e institucionales con el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua

El artículo 5 estipula que las políticas, programas y acciones del sector rural tendrán los siguientes objetivos: promover el bienestar social y económico de las y los productores, de sus comunidades y de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación productiva y la generación de empleo, impulsar prioritariamente el crecimiento y el desarrollo económico y social de las comunidades rurales de mayor marginación, priorizando la reconversión productiva sustentable, para avanzar en el abatimiento del rezago que presentan algunas regiones del Estado; contribuir a la soberanía, la seguridad alimentaria, la bioseguridad e inocuidad de los alimentos e insumos agropecuarios, mediante el impulso a la competitividad en la producción de alimentos, la transformación y el valor agregado; implementar políticas de conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable; impulsar políticas para la educación, la capacitación, el desarrollo de las habilidades y la cultura en el medio rural; así como promover e impulsar programas y acciones que favorezcan a la agricultura, sobre todo la agricultura familiar y autosustentable.

Conforme a dichas disposiciones, los programas sectoriales especifican los objetivos, prioridades y políticas que regularán el desempeño de las actividades del sector administrativo correspondiente, y que no podrán exceder del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

El artículo 32 faculta a la Secretaría de Desarrollo Rural para formular y conducir la política de desarrollo rural, así como vigilar el cumplimiento y aplicar la normatividad

en la materia, mediante acciones que incidan en el fomento de las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación en coordinación con las dependencias federales, municipales y los sectores social y privado; el aprovechamiento y distribución de las aguas de jurisdicción estatal, a través de la planeación de obras de riego, de conformidad con la legislación aplicable.

De igual forma, la promoción y el apoyo para la organización formal de ejidatarios, comuneros y grupos sociales, a fin de motivar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de programas encaminados a mejorar las condiciones y el nivel de vida de los habitantes de las zonas rurales de la entidad; controlar y vigilar el funcionamiento de las colonias agrícolas y ganaderas organizadas al amparo de la legislación local; apoyar la organización, funcionamiento y desarrollo de cuencas lecheras en el Estado.

Por otra parte, asesorar y vigilar el funcionamiento administrativo de los mancomunales y ejercer las facultades que le confiere la Ley para la Regularización de Colonias Agrícolas y Mancomunales Agropecuarios de Régimen Estatal y promover y apoyar el desarrollo de empresas industrializadoras de productos agrícolas, pecuarios y frutícolas, preferentemente en las zonas rurales de la entidad, con el fin de impulsar la creación de empleos y contribuir al arraigo de la población, entre otras.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua

En su artículo 1 establece que es de orden público y de interés social y tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la conservación, protección, inspección, vigilancia, sanción, restauración, producción, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales en el estado de Chihuahua.

Así mismo, el artículo 8 indica que corresponde al Ejecutivo Estatal, diseñar, formular y aplicar la política forestal en el estado y sus instrumentos, en concordancia con la política forestal nacional, y elaborar, coordinar y aplicar los programas relativos al sector forestal de la entidad, teniendo en cuenta las consideraciones y proyecciones de más largo plazo que se hagan y vinculándolos con los programas nacionales y regionales, así como con su respectivo Plan Estatal de Desarrollo.

Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua

El artículo 1 prescribe que la aplicación de dicha ley se declara de orden público e interés social, la cual tiene por objeto, la planeación y fomento de las actividades pecuarias en todas sus modalidades, así como las técnicas, investigación, industrialización, comercialización y certificación de las mismas; el establecimiento de las formas y los procedimientos para adquirir, proteger y transmitir la propiedad del ganado; la protección, conservación, mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales relacionados con las actividades pecuarias, de la flora y fauna silvestre nativa y de interés cinegético y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, derivadas de la normatividad federal aplicable para preservar o mejorar el estatus zoonosanitario en el Estado.

Ley de Agua del Estado de Chihuahua

El artículo 1 señala que sus disposiciones tienen por objeto regular en el estado de Chihuahua la participación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso agua.

Declarándose de utilidad pública e interés social la prestación de los servicios públicos de agua, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos, así como la realización de los estudios, proyectos y obras relacionados con los recursos hídricos en el marco del desarrollo sustentable del estado y la mitigación y adaptación del cambio climático.

Por su parte el artículo 7, determina que serán responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, entre otras, las siguientes atribuciones en materia de agua: apoyar la consolidación y desarrollo técnico para el uso eficiente del agua de las asociaciones de usuarios agrícolas, acuícolas y de los distritos y unidades de riego en el estado; promover y coadyuvar en la modernización de la infraestructura hidráulica de los distritos y unidades de riego, con el fin de mejorar el manejo y uso eficiente del agua; prestar, en coordinación con las dependencias estatales, la asistencia técnica a las unidades y distritos de riego, así como asesorar a los usuarios de riego, con el objeto de propiciar un aprovechamiento racional del agua; apoyar, en coordinación con las dependencias estatales, en la consolidación y desarrollo técnico a las asociaciones de las y los usuarios de los distritos y unidades de riego y drenaje pluvial; promover e impulsar, en coordinación con las dependencias estatales, la construcción de obras que permitan la captación y el aprovechamiento del agua para diversos usos, así como también en sistemas de riego.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural

El artículo 4 señala que la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de su estructura orgánica ejerce sus atribuciones en forma coordinada con base en la política que establece la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el logro de sus objetivos.

Por su parte, el artículo 9 apartado A fracción I, establece que son atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Rural establecer las políticas generales de la misma, de conformidad con los programas de Gobierno del Estado, leyes y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

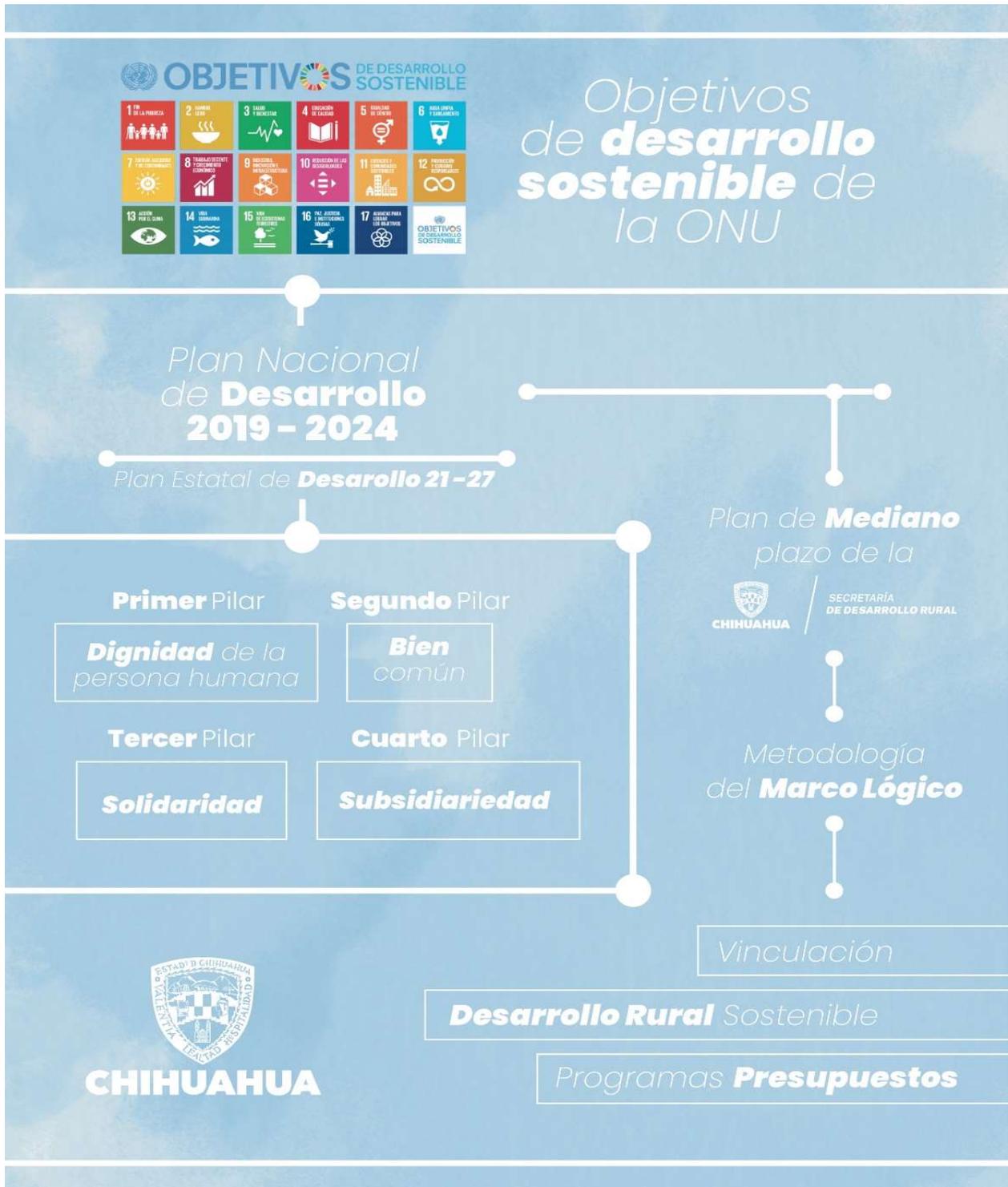
Y las demás disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia.

3. Metodología de elaboración

La selección de la metodología de investigación utilizada para este Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de Desarrollo Rural, se realizó con base en una revisión de distintos métodos, del planteamiento de la problemática del sector en las diferentes regiones del estado y de la alineación a la metodología de marco lógico.

Asociado a esto, se requirió de técnicas y herramientas que auxiliaron en el desarrollo del Programa de Mediano Plazo: La investigación documental y la investigación de campo.

Esquema Metodológico



Se dio inicio con la identificación de la problemática del sector rural, con la realización de foros, entrevistas con expertos y una introspección de las necesidades y proyectos de cada uno de los 67 municipios del estado a través de la integración y análisis de dichas necesidades, también se tocó a fondo la vinculación con organizaciones y organismos de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones de personas productoras.

La investigación documental partió de la revisión de las leyes y reglamentos que aplican al sector, así como una priorización, descripción y la vinculación con cada uno de ellos. Se identificaron múltiples fuentes de información cualitativas y cuantitativas nacionales e internacionales de las cuales se extrajo información útil para su análisis, síntesis e incorporación a la investigación, se recopilaron datos estadísticos, geográficos, hidrológicos, demográficos, climáticos, ambientales, económicos y financieros.

Se realizó una revisión exhaustiva de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de los cuales se desprende la vinculación y alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y que a su vez se alineó el Programa de Mediano Plazo a cinco de ellos por su relevancia, también se buscó la integración con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con sus principios rectores, políticas generales y visión en donde se alineó principalmente a la política económica de dicho plan.

Una de las alineaciones más importantes por su naturaleza, es con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027. Parte de esta alineación es con el Eje 2 Crecimiento económico Innovador y Competitivo, que tiene como objetivo específico mejorar la calidad de vida de las y los chihuahuenses a través de un desarrollo y crecimiento económico sustentable que garantiza oportunidades de empleo de calidad con una alta inclusión de todos los sectores productivos y regiones del estado. Los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción de mediano plazo también se encuentran alineadas a este plan dentro del nivel de planeación instrumental.

Los objetivos fueron contruidos considerando la metodología de marco lógico en donde cada uno de ellos consta de tres elementos, lo que se quiere lograr, el concepto o idea principal y el resultado esperado, esto junto con las estrategias y líneas de acción.

El Programa de Mediano Plazo tiene un total de seis objetivos específicos, **treinta y ocho estrategias a mediano plazo y más de cien líneas de acción** dando lugar a la estructura programática, dicha estructura desemboca en la construcción de indicadores y metas para cada una de las líneas considerando la unidad de medida, la fórmula de cálculo, la línea base, la fuente, la frecuencia de medición y el responsable o responsables de su evaluación y seguimiento.

Esta metodología concluye con la integración del Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de Desarrollo Rural, según la planeación instrumental, su misión y visión, y sienta las bases del siguiente nivel que es la planeación operativa.

Misión:

Somos la Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, que tiene como objetivo propiciar políticas para detonar el desarrollo rural integral sustentable que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, e integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y coadyuvar con las metas y objetivos propuestos en el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo.

Visión:

Ser una institución reconocida por su liderazgo en el fomento de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras, a través de un enfoque inclusivo que favorece a la sociedad del medio rural, que protege los recursos naturales utilizados en la producción primaria, fomenta el desarrollo económico rural y el sector agroalimentario.

4. Alineación con otros planes programas y documentos

El Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de Desarrollo Rural, guarda una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Además, atiende a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Este Programa cuenta con una alineación que converge en seis objetivos específicos para el desarrollo de la productividad en el sector agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero considerando las vocaciones productivas de cada región, desarrollando las capacidades de las y los productores para elevar su competitividad, fortaleciendo la sanidad vegetal y forestal, la salud animal y la inocuidad de los productos y subproductos, todo esto impulsado con los correctos esquemas de financiamiento y administración de riesgos, sin descuidar temas importantes como el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración, además incorporando la investigación, desarrollo, validación y transferencia tecnológica, así como la inducción de prácticas sustentables.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La primera alineación se realiza con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo 2030 de las Naciones Unidas que es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Se tiene por objeto fortalecer la paz dentro de un concepto amplio de la libertad. Estos ODS representan una oportunidad para México y el Estado para vincularse con los países y las personas de todo el mundo, emprendiendo nuevas vías hacia el futuro. En total son 17 objetivos y están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Para la vinculación se consideró la realidad que se vive en México, las capacidades y niveles de desarrollo del estado de Chihuahua, respetando nuestras políticas y prioridades.

Si bien los ODS expresan las aspiraciones a nivel mundial, nos dimos a la tarea de fijar nuestras propias metas, tomando en consideración las circunstancias del país y de nuestro Estado.

Es de suma importancia reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se llevan a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

A continuación, se enuncian los objetivos que se consideraron para esta alineación:

Objetivo 2. Hambre Cero

Buscar terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.

La alineación con este objetivo se encamina a otorgar los apoyos a las y los pequeños productores del sector social, a través de infraestructura productiva para el campo; lo anterior para potenciar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante el acceso a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor.

De igual forma, aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico, a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Objetivo 5. Igualdad de Género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Es importante para esta Secretaría de Desarrollo Rural trabajar por mejorar la vida de las niñas y las mujeres en sus comunidades, sin dejar de lado a los pueblos originarios, apostando por la educación y la información como herramientas para el cambio.

Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, uno de los principales ejes del Plan Estatal De Desarrollo y objetivo específico del presente documento.

Se llevarán a cabo acciones para aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores, especialmente en lo rural, y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua para hacer frente a la escasez del vital líquido.

De igual forma, una de las principales acciones será proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, y los acuíferos, entre otros; además de apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, uno de los principales ejes del Plan Estatal De Desarrollo y objetivo específico del presente documento.

Esto se realizará promoviendo políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de la agroindustria, incluso mediante el acceso a esquemas de financiamiento.

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura

La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Gobierno del Estado, considera que las inversiones en infraestructura y la innovación tecnológica en el sector rural son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos, así como mejorar en la sanidad e inocuidad en general. Aunado a lo anterior, el ritmo de crecimiento y urbanización genera la

necesidad de contar con infraestructura sostenible más resistente al cambio climático, para impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social y el desarrollo rural integral sustentable.

Aunado a ello, se pretende aumentar el acceso de los y las personas emprendedoras, particularmente en la agroindustria, a los esquemas de financiamiento con que se cuenta con créditos y garantías líquidas asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

La desigualdad de ingresos está en aumento, el 10 por ciento más rico de la población se queda hasta con el 40 por ciento del ingreso mundial total, mientras que el 10 por ciento más pobre obtiene solo entre el dos y el siete por ciento del ingreso total. En los países en desarrollo, la desigualdad ha aumentado un 11 por ciento, si se considera el aumento de la población.

Es preocupación primordial de Gobierno del Estado implementar acciones y estrategias para incidir en este cambio tan necesario y lograr una disminución en la brecha de desigualdad, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestra población, con una especial atención en la región serrana del estado y en los sectores más vulnerables y desprotegidos, respetando la dignidad de la persona humana la cual sin importar su condición, edad, sexo, raza, cultura, religión o creencia debe ser reconocido como igual, según lo marca el primer pilar de este Gobierno.

Objetivo 12. Producción y Consumo Responsable

Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70 por ciento de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.

Es por esto que uno de los objetivos del Programa de Mediano Plazo es lograr la gestión sostenible, el impulso y el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración; así como, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

De forma paralela, coadyuvar en la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Por todo lo anterior, como señalan las leyes de planeación federal y estatal, el Programa de Mediano Plazo debe de estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para dar cumplimiento a las estrategias que coadyuven y faciliten el desarrollo del sector rural.

Con relación al tema de desarrollo sostenible, el gobierno de México está comprometido a impulsarlo, como un factor indispensable del bienestar, guiándose por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno; creando para ello el programa *Sembrando vida*, dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.

Por otro lado, y no menos importante, respecto al tema de la economía, una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables, requiriendo el fortalecimiento del mercado interno. De igual forma, refiere que el sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, entre otros.

Si bien no todos los principios rectores se correlacionan con los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo, el principio de economía para el bienestar y una parte de la política económica del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado con el Programa de Mediano Plazo ya que en su generalidad busca igualmente lograr un entorno económico competitivo y sustentable conforme a la vocación de cada región, que propicie la generación de oportunidades de empleo de calidad, fortaleciendo el mercado interno, impulso a las actividades productivas del sector rural, a la investigación, la ciencia y la educación.

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

En lo que respecta a la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 el Programa de Mediano Plazo muestra una total alineación partiendo por el Eje 2: Crecimiento económico innovador y competitivo y con el Objetivo estratégico del eje: Mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses a través de un desarrollo y crecimiento económico sustentable, que garantiza oportunidades de empleo de calidad con una alta inclusión de todos los sectores productivos y regiones del estado.

A su vez se alinea con el Tema 9 Desarrollo Rural Sustentable y el Programa 9.1: Campo competitivo, el cual cuenta con el objetivo específico de impulsar la capacidad y competitividad del sector agropecuario, forestal y acuícola del estado, a través del equipamiento e infraestructura rural productiva, la asistencia técnica para los productores, promoviendo el valor agregado de los productos y subproductos para su comercialización, mejorando la sanidad e inocuidad agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, implementando sistemas y prácticas para el desarrollo rural sustentable.

La planeación instrumental desarrollada en este programa considera todo esto dentro de sus propios objetivos específicos, estrategias de mediano plazo y líneas de acción y de acuerdo con los distintos niveles de planeación en el nivel estratégico donde está el Plan Estatal de Desarrollo, que es el instrumento que contiene la visión general y la base para alcanzar el fin en los siguientes seis años.

5. Vinculación interinstitucional

Sector pecuario

Por lo que refiere al sector pecuario, se trabaja en conjunto con los siguientes:

La Unión Ganadera Regional de Chihuahua, (UGRCH), se vincula porque solicita los procesos para la movilización de ganado y asesoría para el cumplimiento de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, información sobre las condiciones zoonosanitarias en las diferentes regiones productoras de ganado estatal.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), se vincula con los acuerdos y estrategias conforme a los convenios de coordinación para los apoyos agropecuarios a las y los productores del estado.

Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria, se vincula para el control de la movilización de ganado y la aplicación de las campañas zoonosanitarias y establecer las prevalencias de las enfermedades en las diferentes regiones del estado para mantener el estatus sanitario.

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) se vincula porque existe convenio de colaboración en materia de control de movilización conforme a las normas zoonosanitarias y agrícolas vigentes, así como el control de la movilización de ganado, productos y subproductos agropecuarios en el estado conforme a la Ley Federal de Salud Animal y Ley Federal de Sanidad Agrícola.

Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), se vincula para el control y la detección de enfermedades que pueden ser un riesgo para la salud pública (zoonosis).

Fiscalía General del Estado de Chihuahua, se vincula para establecer los controles de movilización del ganado, productos y subproductos conforme lo establece la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, para evitar movilizaciones irregulares que pongan en riesgo los estatus zoonosanitarios, así como el control del abigeato.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), se vincula debido a que tanto las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) como el Gobierno de Estado están sujetos a las auditorías sanitarias para el control de la movilización del ganado por parte de este organismo, por lo que eventualmente se tendrá la aprobación para la continuidad de la exportación de ganado en pie (becerros) hacia Estados Unidos de América.

Asociaciones Ganaderas Locales, solicitan los procesos para la movilización de ganado y asesoría para el cumplimiento de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, información sobre las condiciones zoonosanitarias en las diferentes regiones productoras de ganado estatal.

Presidencias Municipales, se vinculan ya que son las encargadas de la emisión del pase denominado Registro Electrónico de Movilización de Ganado (REEMO) establecidos en la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua.

Sector agrícola

En lo referente a la operación del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura, y del Programa de Fomento Agrícola, en los cuales se brinda apoyo y/o subsidio para fomentar el desarrollo de las y los productores agrícolas, se realizan en coordinación con organizaciones públicas y privadas conformadas por personas físicas o morales del sector agrícola, así como las dependencias estatales y gobiernos municipales.

Se comparte información y se realizan proyectos de investigación y desarrollo productivo con instituciones educativas, organizaciones privadas, públicas y representantes de organizaciones sociales de los Sistemas Producto Agrícolas entre ellos del algodón, chile, manzana, vid, nuez, frijol, cebolla, maíz, berries, durazno, alfalfa, nopal, productos orgánicos, entre otros, con la finalidad de establecer estrategias de manera conjunta.

En coordinación y colaboración con el SENASICA, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) así como con órganos auxiliares de las y los productores agrícolas como el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua (CESAVECH) conformado por las Juntas Locales de Sanidad Vegetal ubicadas en las principales zonas agrícolas del estado, se realizan acciones relacionadas a la fitosanidad de los cultivos y la inocuidad de los productos y subproductos agrícolas; a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), se obtienen estadísticas e información geográfica en materia agroalimentaria.

Sector forestal

La instancia normativa federal para el desarrollo del sector forestal, es la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la cual depende dos organismos públicos descentralizados, uno de ellos es el denominado Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), que tiene como objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos. Para ello, se considera como principal instrumento el manejo forestal sustentable (MFS), a través de la aplicación de los criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, y con base en la planeación de largo plazo.

El otro organismo es el denominado Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la vinculación con esta dependencia y con las diferentes corporaciones de seguridad pública en el estado y a nivel federal, permite operar el Programa de Inspección y Vigilancia y coadyuvar en las inspecciones de los centros de almacenamiento y transformación de materias primas y productos forestales, así como al transporte de las mismas y dar seguimiento a las denuncias presentadas sobre tala

clandestina en predios forestales de la entidad, con el objetivo de colaborar en la conservación y preservación de los recursos naturales del estado de Chihuahua, dando cumplimiento a la aplicación del marco normativo señalado en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Como parte de la vinculación con el sector de las y los productores, se encuentran las Asociaciones Regionales de Productores Forestales, Chihuahua cuenta con 14 Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR), las cuales están divididas en el estado, constituyéndose en cada una de ellas una asociación de productores forestales para ofrecer a los asociados los denominados Servicios Técnicos Regionales que están contemplados en la LGDFS consistente en acciones de protección y fomento y que se refiere a las actividades siguientes: prevención y combate de incendios forestales, actividades de sanidad forestal, la producción de planta forestal en viveros, reforestación, la construcción de obras de conservación de suelo y la recolección de germoplasma forestal, entre otras; así mismo se constituyó una asociación estatal de productores denominada Unión de Regiones de Productores Forestales del Estado de Chihuahua.

La vinculación con el sector privado, tanto social como empresarial, se tiene con la Asociación Mexicana de Profesionistas Forestales, A.C. Sección Chihuahua, Colegio de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales del Estado de Chihuahua A.C., Asociación Nacional de Egresados de la Escuela de Guardas y Técnicos Forestales de Uruapan, Michoacán, A.C., teniendo como finalidad de fortalecer la participación de los asesores técnicos forestales y su organización, como interlocutores de las problemáticas e implementación de soluciones en el sector forestal.

Dentro de lo empresarial, se tiene un vínculo con las uniones de industriales forestales y empresas como Duraplay de Parral S.A. de C.V., donde se busca principalmente la colaboración para eficientizar las cadenas de valor forestal, en los procesos y la modernización de las tecnologías, las cuales sean competitivas, eficientes y de máximo valor agregado.

Dentro de la vinculación con el sector académico, se trabaja de la mano con instituciones como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), específicamente con la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, donde se lleva a cabo convenios de colaboración para la elaboración del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable, el cual integra la aportación de datos y sugerencias de las diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, así como las organizaciones de personas productoras, industriales, organizaciones gremiales y de servicios técnicos involucrados en el sector forestal en el ámbito de la conservación, restauración, protección, aprovechamiento, industrialización y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables del sector forestal del estado de Chihuahua.

Las organizaciones, antes mencionadas tienen representación, como consejeros dentro del Consejo Estatal Forestal, siendo un órgano de carácter consultivo, de asesoramiento y concertación, en materia de planeación, supervisión, vigilancia, evaluación y seguimiento de los criterios de política forestal y aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos forestales de nuestra entidad.

La producción forestal maderable, se encuentra asentada en los municipios de Hidalgo del Parral, Madera, Guerrero, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Bocoyna, Balleza, Ocampo, Cuauhtémoc, Delicias, Nuevo Casas Grandes, San Francisco del Oro y Chihuahua, principalmente.

En cuanto a producción forestal no maderable, esta se concentra principalmente en los municipios de López, Camargo, Delicias, Jiménez, Ojinaga, Coyame del Sotol, Saucillo, Manuel Benavides y Aldama, entre otros; en estos municipios se realizan aprovechamientos de orégano, sotol, candelilla, lechuguilla, y gobernadora, sin embargo, su contribución es muy limitada para la economía local y estatal.

Por otra parte, es importante resaltar que los municipios donde se concentra la mayor producción forestal maderable del estado son: Guadalupe y Calvo, Madera, Guachochi, y Bocoyna, no obstante, concentran únicamente el cuatro punto uno por ciento de la población estatal (CONAPO, 2016).

Sector Agroindustrial

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Rural, demanda una eficiente vinculación con instancias públicas y privadas de carácter federal y municipal, con la finalidad de conjuntar acciones y recursos para la ejecución de proyectos productivos tendientes a mejorar la capacidad y calidad de la producción.

Con la finalidad de crear alianzas estratégicas que permitan impulsar las actividades primarias de nuestro Estado, así como darles valor agregado a los productos, la Secretaría de Desarrollo Rural, promoverá la ejecución de acciones integrales en coordinación con el Gobierno Federal, dependencias estatales como la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y sus similares en los gobiernos municipales, así como con entidades de gestión de carácter privado que permitan a las personas productoras de los diversos sectores obtener certificaciones de calidad que eleven el reconocimiento de la calidad con la que produce Chihuahua, así como propiciar condiciones para la asociatividad.

Clave para la consecución de planes de desarrollo dirigidos al sector agroindustrial y en general de los agronegocios, es la vinculación constante y activa con instituciones académicas, fomentando así la intervención directa de la comunidad estudiantil e investigadora a efecto de aportar conocimiento y experiencia técnica y/o científica que contribuya a mejorar la calidad de vida bajo el principio del bien común.

Financiamiento

La Secretaría de Desarrollo Rural, se encuentra en un proceso de conformación de alianzas estratégicas con la Banca de Desarrollo, a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) e Intermediarios Financieros, con el fin de implementar esquemas de garantía líquida para el acceso al crédito.

Así mismo, se encuentra en un proceso de identificar, conjuntamente con la Banca de Desarrollo, Intermediarios Financieros y los Municipios, proyectos estratégicos, para la integración de procesos económicos para el desarrollo rural sustentable, mediante la promoción de productos y servicios financieros con el fin de impulsar los sectores agropecuario, agroindustrial, acuícola y forestal del estado.

6. Diagnóstico

El desenfrenado aumento del precio de los alimentos trae consigo grandes problemas que se deben enfrentar. El Banco Mundial informa que estos precios se han incrementado en un 83 por ciento en los últimos tres años. Sin embargo, al día de hoy el tema de seguridad alimentaria es algo más complejo, ya que 2 mil millones de personas no saben si podrán tener suficientes alimentos en un momento dado, debido a esto reducen la cantidad o calidad de lo que comen, 3 mil millones de habitantes del planeta no tienen capacidad de alimentarse saludablemente. Pero además resulta que la agricultura se ve envuelta en algunas de las manifestaciones más graves de la crisis ambiental y climática de nuestra época. Es por esto que ya no se trata solo del grado de acceso al alimento, sino también de la forma en la que es producido, procesado, transportado, comercializado y de sus efectos sobre el planeta.

Casi 821 millones de personas en el mundo se van a dormir diariamente con hambre y en estado de desnutrición, debido a la falta de alimentos y dietas de baja calidad.¹

Se prevé que hacia el año 2050, se tendrán que alimentar 9 mil 700 millones de bocas, casi 2 mil millones más de las que hay en 2022. En México el mayor reto que enfrentará la agricultura mexicana es asegurar el abasto de alimentos para nuestra población, para lo cual se estima que el rendimiento agrícola debe aumentar un 67 por ciento y a su vez el área cultivada un 23 por ciento.²

La producción agropecuaria tiene unos profundos efectos en el medio ambiente en conjunto. Son la principal fuente de contaminación del agua por nitratos, fosfatos y plaguicidas. También son la mayor fuente antropogénica de gases responsables del efecto invernadero, metano y óxido nitroso, y contribuyen en gran medida a otros tipos de contaminación del aire y del agua. Los métodos agrícolas, forestales y pesqueros y su alcance, son las principales causas de la pérdida de biodiversidad del mundo.³

Por este motivo es importante la implementación de medidas de protección al medio ambiente, apoyo al desarrollo rural y de esta forma, la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la acuicultura y la piscicultura pueden suministrar los alimentos suficientes.

¹ Alimentos en El Antropoceno: la Comisión EATLancet sobre dietas saludables a partir de sistemas alimentarios sostenibles (Willett et al., 2019)

² Ibarra, A. S. B. y Ruíz, G. (2017) "La disponibilidad de alimentos en México: un análisis de la producción agrícola de 35 años y su proyección para 2050", Redalyc, pp. 207-230.

³ Gordillo, F. C. V. R. F. (2018) "Residues of Rice Cultivation As Mulching for the Cultivation of", Universidad y Sociedad, 10(1), pp. 105-110.

⁴ Ginebra: Organización Meteorológica Mundial (1997) "¿Hay suficiente agua en el mundo?"

⁵ Pulido Bosch, A. (2000) "La explotación de las aguas subterráneas y su implicación en la desertización", Boletín Geológico y Minero, 111(5), pp. 3-18.

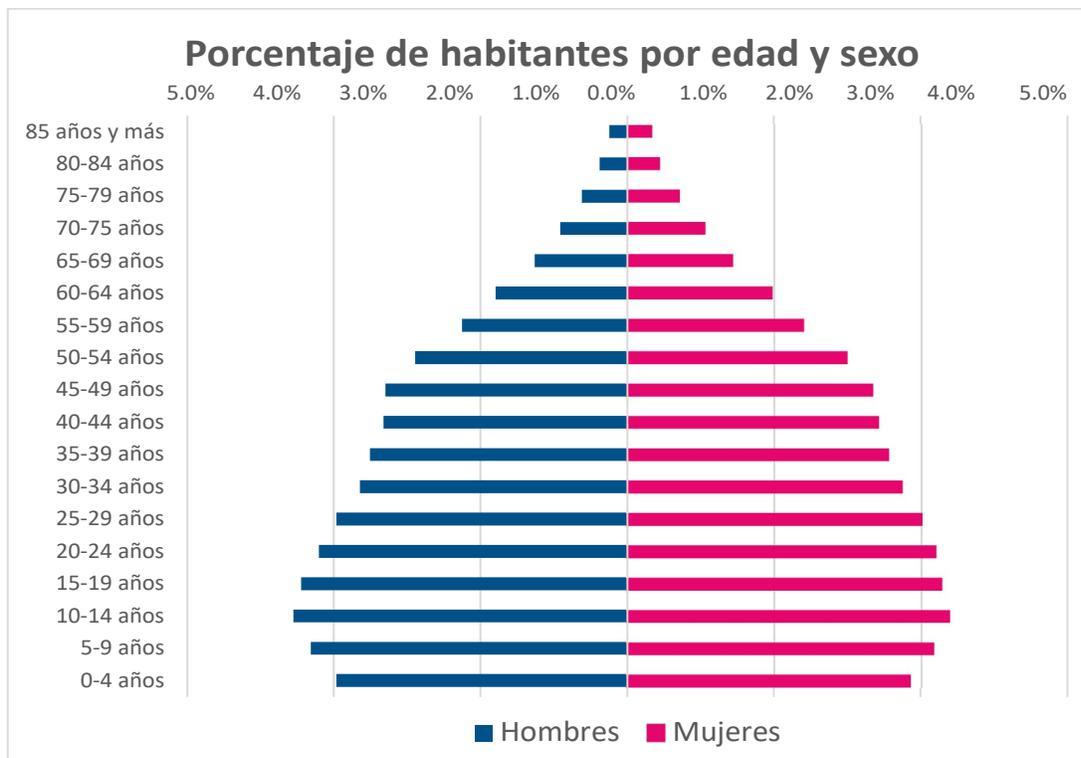
Gran parte del agua de la Tierra es poco apta para el consumo humano pues el 97.5 por ciento es agua salada, por lo que se dispone sólo de dos punto cinco por ciento de agua dulce, casi toda ella congelada en las profundidades de la Antártida y Groenlandia. Sólo se pueden explotar fácilmente las cantidades mucho más pequeñas de agua dulce de los ríos y lagos, del suelo y de los acuíferos poco profundos.⁴

La explotación racional de las aguas subterráneas constituye un elemento clave en el desarrollo económico de un país, estado, área o región. En las regiones de clima semiárido o árido el agua subterránea tiene un interés estratégico. El uso intensivo del

agua subterránea afecta tanto a la cantidad como a la calidad del recurso. Sobre este último aspecto hay multitud de ejemplos; frecuentemente, los acuíferos aumentan considerablemente la salinidad de sus aguas.⁵

El estado de Chihuahua tiene una extensión de 247 mil 455 kilómetros cuadrados lo que representa 12.6 por ciento de la superficie del país, cuenta con 3 millones 741 mil 869 habitantes, el tres por ciento del total del país, del cual el 13 por ciento vive en el sector rural; existen 1 mil 134 localidades rurales y 52 urbanas. Sin embargo, aun siendo la entidad más grande del país, sólo el cuatro por ciento del territorio del estado se destina a la agricultura.

A 2020, la entidad tuvo un total de 3 millones 741 mil 869 de habitantes, ocupando así el 12° lugar a nivel nacional, el 50.5 por ciento de los habitantes son mujeres y el 49.5 por ciento hombres, en la siguiente tabla observamos la distribución porcentual de los habitantes por edad y sexo.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Rural con Datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son:

Lengua indígena	Número de hablantes 2020
Tarahumara	86,033
Tepehuano del norte	9,655
Mixteco	3,329
Chinanteco	1,854

Fuente: Elaboración de la SDR con Datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con datos del INEGI, de cada 100 personas hablantes de lengua indígena, 12 no hablan español.

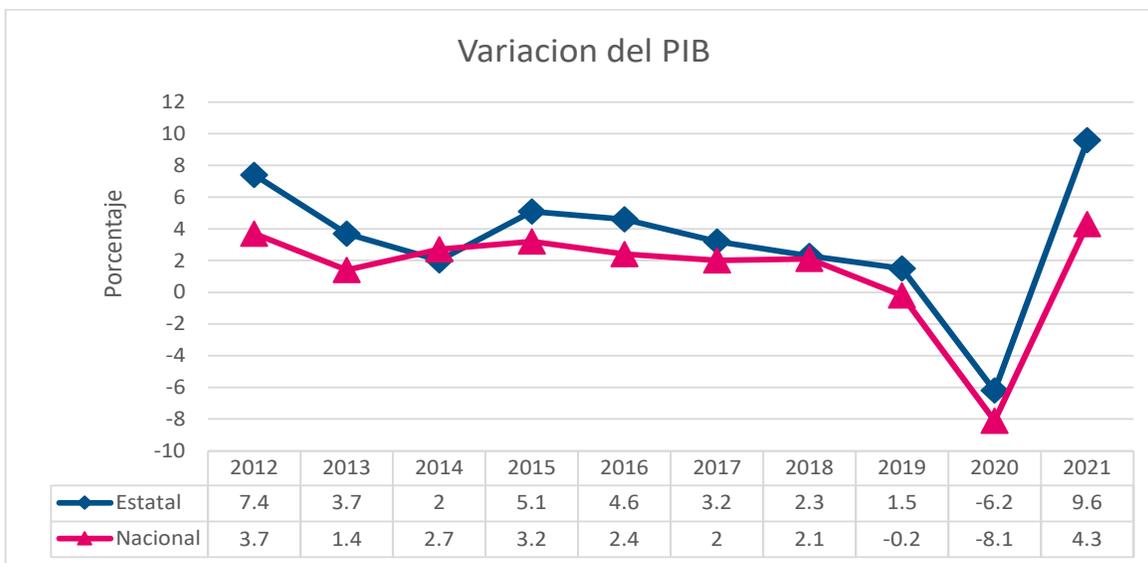
Del total de población de la entidad el 87 por ciento vive en localidades urbanas y el 13 por ciento en localidades rurales; Chihuahua cuenta con 12 mil 134 localidades rurales y 4 mil 189 localidades urbanas.

De cada 100 personas de 15 años en adelante, tres no tienen ningún grado de escolaridad, 51 tienen la educación básica terminada, 24 finalizaron la educación media superior, 22 concluyeron la educación superior.

Producto Interno Bruto (PIB) Estatal

El Producto Interno Bruto (PIB) se ha venido enfrentando a una contracción pasando de cinco punto uno por ciento en 2015, a uno punto cinco por ciento en 2019 y un menos seis punto dos por ciento en 2020, para posteriormente tener una recuperación en 2021 llegando al nueve punto seis por ciento.

Este comportamiento se dio como consecuencia de la estrecha relación existente con los Estados Unidos de América, las políticas migratorias del mismo y la incertidumbre en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como el cierre de la frontera en 2020, a causa de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2.



Fuente: Prontuario estadístico SIDE noviembre 2021.

Chihuahua siempre ha sido un jugador importante en la economía nacional, principalmente por el peso de la industria manufacturera de exportación en el comercio exterior nacional, lo cual le ha permitido atraer inversión extranjera especialmente a Ciudad Juárez y Chihuahua, detonando el sector automotriz, eléctrico y aeroespacial, donde no solo es el establecimiento de empresas dentro del ramo, sino también el establecimiento y desarrollo de clústeres industriales, que permitieron el impulso a la creación de mano de obra especializada en la entidad.

El PIB del sector primario en la entidad representa cinco punto nueve por ciento del total y aporta un cinco punto siete por ciento al PIB primario nacional. Este sector emplea un ocho por ciento de la población, del cual 77.8 por ciento se ocupa en la actividad agrícola y el 22.1 por ciento en la actividad pecuaria, teniendo un total de 14 mil 764 empleados permanentes, que representan un 78.6 por ciento y 4 mil 024 empleados eventuales un 21.4 por ciento.

Medición de Pobreza

Los países se han comprometido a erradicar la pobreza extrema y el hambre de aquí a 2030; invertir en la agricultura ha sido y sigue siendo, una estrategia eficaz para combatir la pobreza.

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.

	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020
Pobreza				
Población en situación de pobreza	26.6	25.3	980.9	952.5
Población en situación de pobreza moderada	24.1	22.4	887.6	842.0
Población en situación de pobreza extrema	2.5	2.9	93.3	110.5
Población vulnerable por carencias sociales	27.4	24.4	1,008.5	919.9
Población vulnerable por ingresos	11.7	12.3	432.4	464.6
Población no pobre y no vulnerable	34.2	37.9	1,260.0	1,427.0
Privación social				
Población con al menos una carencia social	54.0	49.7	1,989.5	1,872.4
Población con al menos tres carencias sociales	9.7	10.0	356.6	376.8
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	17.2	16.2	631.7	608.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	11.3	17.1	416.2	641.9
Carencia por acceso a la seguridad social	35.7	33.8	1,314.1	1,271.5

Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.0	6.0	256.9	226.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.0	4.9	184.7	182.8
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	18.1	13.5	666.9	507.0
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	8.2	9.0	303.5	337.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	38.4	37.6	1,413.3	1,417.1

Fuente: Coneval 2020

Fisiografía

Esta entidad se divide en dos principales provincias fisiográficas, sierras y llanuras del norte, esta provincia tiene sierras bajas e inclinadas, las cuales se encuentran separadas por grandes llanuras que permiten las actividades agropecuarias, y la provincia sierra madre occidental en esta el terreno es abruptamente escarpado, lo que limita las actividades agropecuarias y hace que las variaciones de temperatura sean extremas. En la cima de las barrancas, el clima es frío, y en el valle templado o cálido.



Provincias Fisiográficas

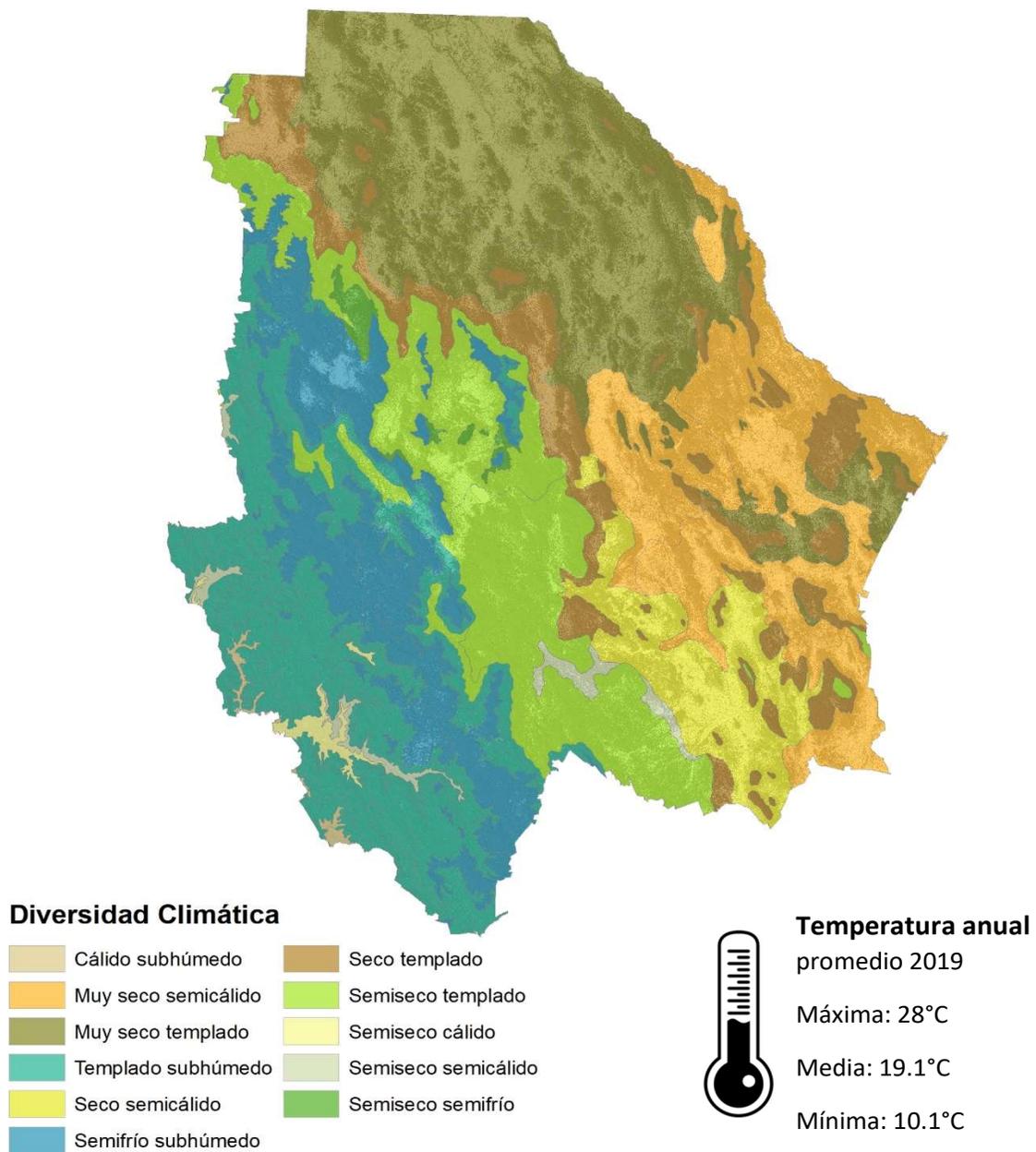
- Sierra Madre Occidental
- Sierras y Llanuras del Norte

Fuente: Elaboración de la SDR con datos vectoriales del INEGI

Clima

En el 40 por ciento de su territorio existe clima *Muy seco*, localizado en las sierras y llanuras del norte; 33 por ciento de clima *Seco* y *Semiseco* en las partes bajas de la Sierra Madre Occidental y en el 24 por ciento *Templado subhúmedo*, localizado en las partes altas de la misma. Sólo una pequeña proporción del territorio (tres por ciento) presenta clima *Cálido subhúmedo*.

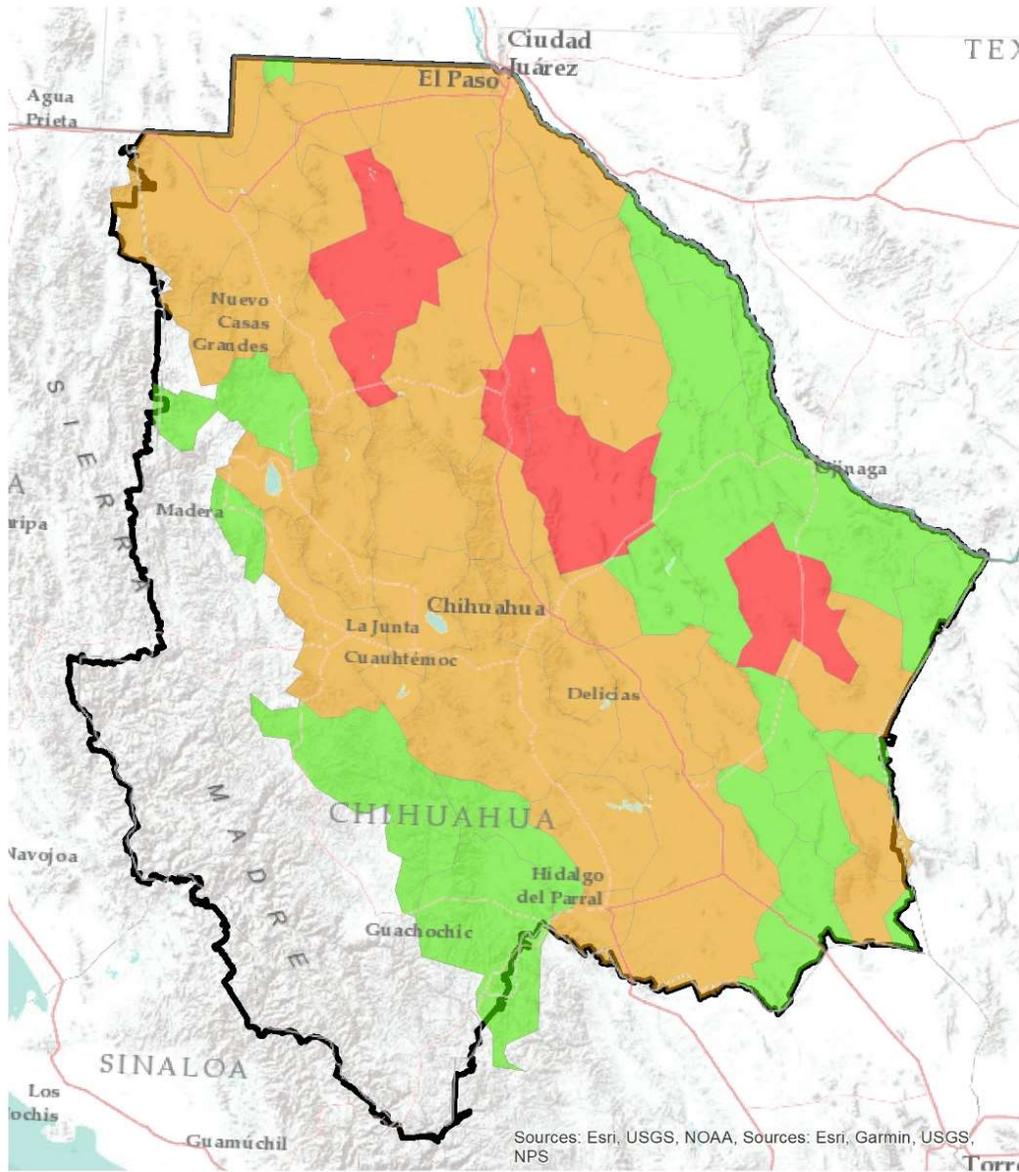
Las lluvias son escasas y se presentan durante el verano, la precipitación total anual es alrededor de 500 milímetros.



Fuente: Elaboración de la SDR con datos vectoriales del INEGI

Disponibilidad de agua en los acuíferos

La disponibilidad de agua va siendo menor cada año, tanto que para el 2020, de los 61 acuíferos pertenecientes al estado, el 69 por ciento (37) de ellos se encuentran sobre explotados, un 20 por ciento más que en 2018.



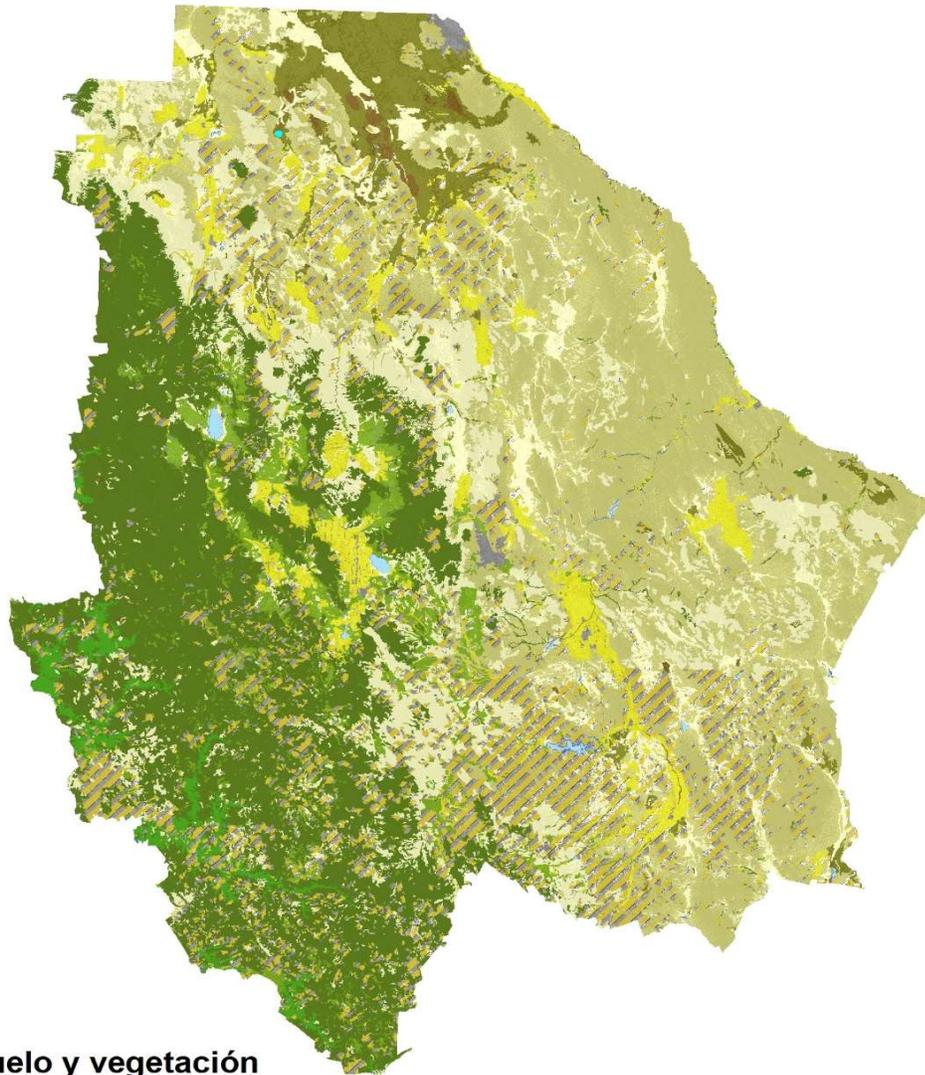
Disponibilidad de agua en los acuíferos

- Altamente sobre explotados
- Sobre explotados
- Con disponibilidad
- Estado de Chihuahua

Fuente: Elaboración de la SDR con datos vectoriales del INEGI

Uso de suelo y vegetación

Predominan los matorrales desérticos que se encuentran distribuidos desde las llanuras y desiertos del noreste (dunas de Samalayuca). Le siguen los bosques de coníferas y encinos que se desarrollan en la Sierra Madre Occidental, además de los pastizales en las mesetas centrales. También existen áreas naturales protegidas de conservación de flora y fauna silvestre y de reserva forestal. La agricultura se practica en los valles.



Uso de suelo y vegetación

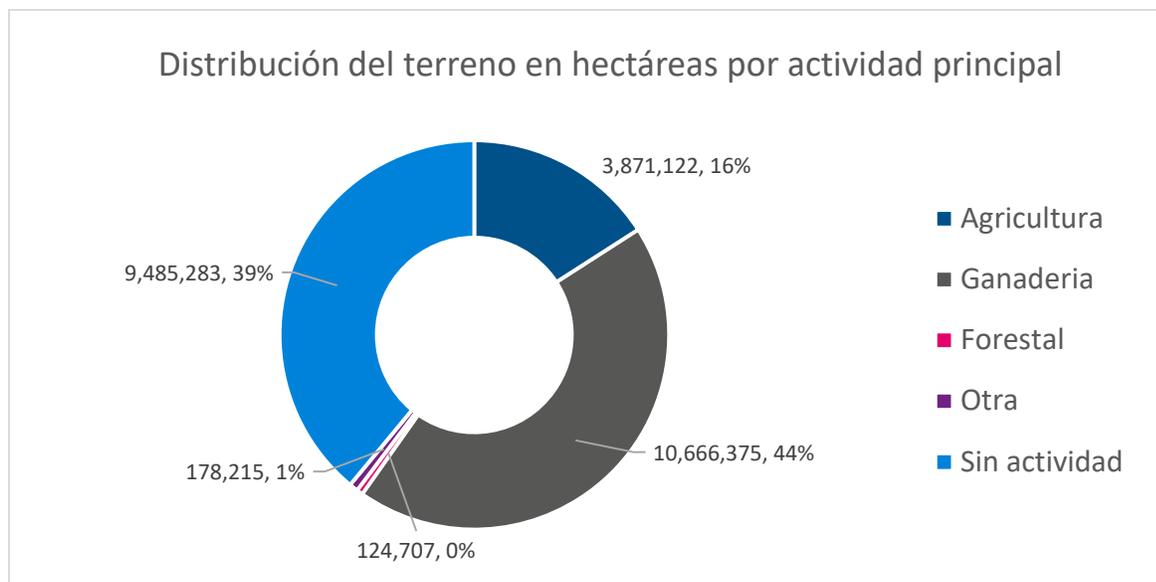
	Cuerpos de agua		Pastizal
	Agricultura de riego		Selva baja caducifolia
	Agricultura de temporal		Urbano
	Bosque		Vegetación secundaria
	Matorral		Área desprovista de vegetación
	Otro tipo de vegetación		

Fuente: Elaboración de la SDR con datos vectoriales del INEGI

Derivado de su extensión y localización geográfica, los ecosistemas forestales en el estado de Chihuahua, cuentan con una gran diversidad natural, que lo colocan como uno de los primeros nueve estados de México con mayor riqueza en especies.

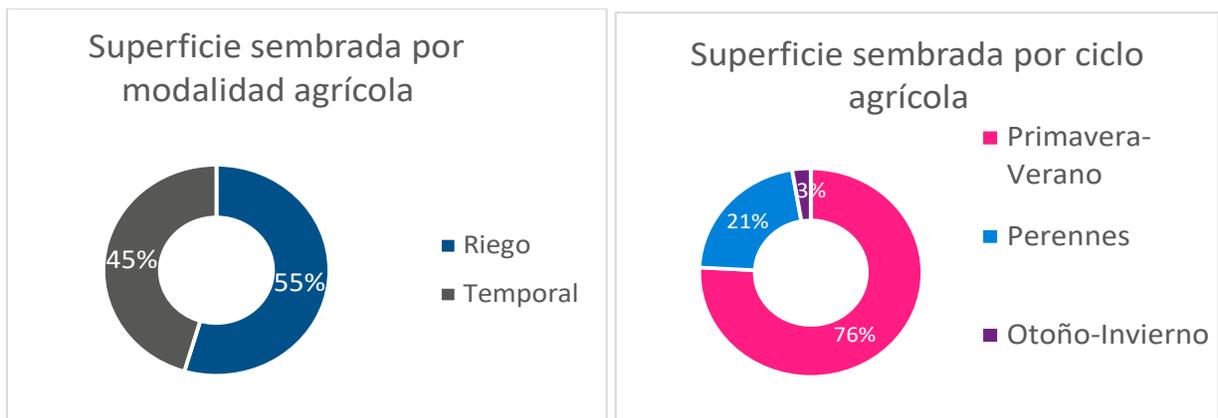
Chihuahua en el sector pecuario mantiene el primer lugar en exportación de ganado en pie a los Estados Unidos de América con 490 mil cabezas de ganado para el año 2021, un cuarto lugar en la producción de leche, noveno lugar en la producción de carne bovina, para esto un 70 por ciento de la superficie total de la entidad es destinada a la actividad ganadera.

En el sector agrícola y frutícola el estado destaca principalmente en los siguientes cultivos, con una participación nacional del: 80 por ciento de la manzana, 74 por ciento de algodón hueso, 62 por ciento de nuez, 23 por ciento de la alfalfa, 38 por ciento del maíz amarillo, 25 por ciento de la avena grano, 25 por ciento del chile verde, 22 por ciento de la cebolla, 20 por ciento del durazno y 12 por ciento de la sandía.



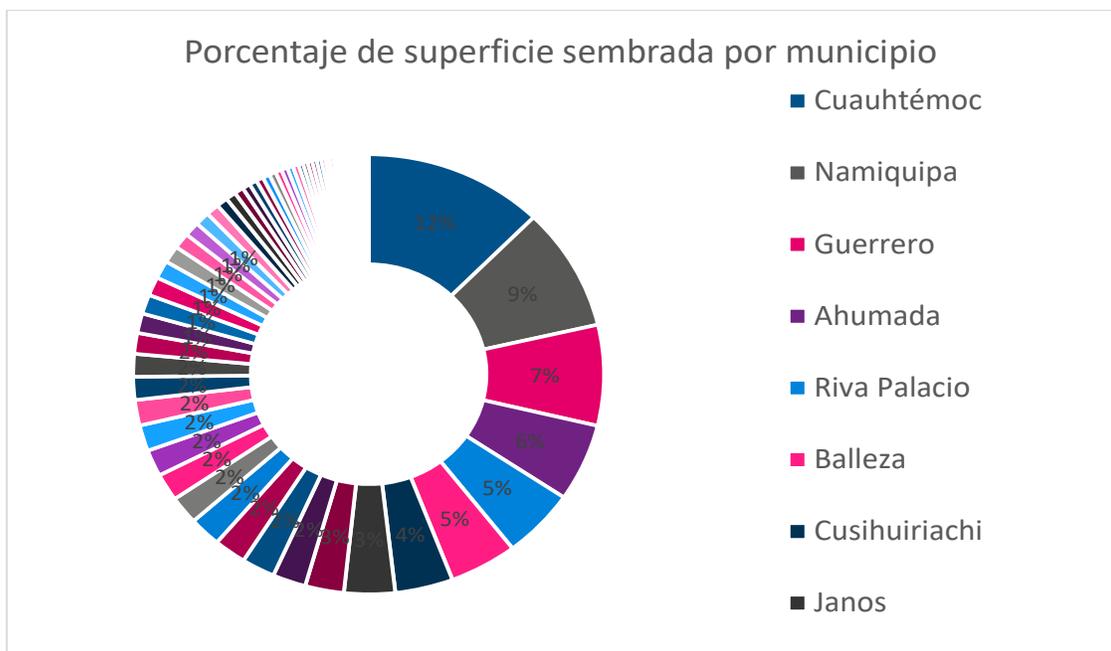
Fuente: INEGI Marco Censal Agropecuario 2016

De la superficie cuya actividad principal es la agricultura, en el año 2020 únicamente se destinó un 1 millón 25 mil 292 hectáreas, siendo un 45 por ciento en modalidad temporal y un 55 por ciento en modalidad riego, repartidas en los ciclos otoño-invierno, primavera-verano y perennes, teniendo un tres por ciento, 76 por ciento y 21 por ciento respectivamente. Sin embargo, es importante destacar que, pese a que la agricultura de temporal cuenta con un 45 por ciento de superficie agrícola cultivada, solo representa el tres por ciento en el aporte al valor económico.



Fuente: SIAP cierre agrícola 2020

Como se aprecia en la gráfica, los ocho municipios con mayor superficie sembrada son Cuauhtémoc, Namiquipa, Guerrero, Ahumada, Riva Palacio, Balleza, Cusihuirachi, y Janos, los cuales representan un 51 por ciento de la superficie agrícola total del estado.



Fuente: SIAP cierre agrícola 2020

Para 2020, tuvo una producción agrícola de 14.6 millones de toneladas, equivalente al cinco punto ocho por ciento de la producción nacional. Somos la cuarta entidad con mayor producción agrícola.

De acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el estado se encuentran en operación 161 unidades de producción acuícola, siendo el municipio de Guadalupe y Calvo el más destacado.

La derrama económica del sector agrícola es 42 mil 262 millones de pesos, del pecuario 22 mil 865 millones de pesos, del forestal 8 mil 488 millones de pesos y del acuícola 28 millones de pesos.

El estado cuenta con una superficie de bosques maderable de 7.6 millones de hectáreas de las cuales 2.6 millones se encuentran bajo un plan de aprovechamiento forestal y tiene una producción de 1.8 millones de metros cúbicos rollo para el año 2019, ostentando el segundo lugar en producción forestal.

Derivado de su extensión y localización geográfica, los ecosistemas forestales en el estado de Chihuahua, cuentan con una gran diversidad natural, que lo colocan como uno de los primeros nueve estados de México con mayor riqueza en especies.

Chihuahua cuenta con una superficie forestal de 18.8 millones de hectáreas, esto representa un 76 por ciento de la superficie de todo el estado, la cual se divide en superficie arbolada con 8.2 millones de hectáreas, superficie de bosque con 7.6 millones de hectáreas, superficie de selvas bajas con 0.6 millones de hectáreas, y superficie de vegetación de zonas áridas y semiáridas con 10.6 millones de hectáreas.

En cuanto a producción Chihuahua ocupa el segundo lugar en producción forestal maderable en el país, en una superficie de 2.6 millones de hectáreas.

La contribución del sector forestal a la economía del Estado (PIB) se estima en alrededor del dos por ciento y se calcula que aproximadamente el diez por ciento de la población del estado, está relacionado directa o indirectamente con la actividad silvícola - forestal.

Según estadísticas del INEGI, en el estado de Chihuahua, la cadena productiva forestal genera alrededor de 8 mil 600 empleos, la mayoría informales y temporales, y alrededor del 83 por ciento de la producción maderable se concentra en la propiedad ejidal.

De acuerdo a las cifras oficiales de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el 56 por ciento de la superficie arbolada, 4.6 millones de hectáreas cuenta con permiso de aprovechamiento, de las cuales el 33 por ciento (1.54 millones de hectáreas) se encuentra en producción. En esta superficie se autorizan para su corta anual alrededor de 2.5 millones de metros cúbicos volumen total árbol (m^3vta), correspondiendo 2 millones a pinos y 0.5 millones a encinos y otras especies.

El 80 por ciento de la madera en rollo que se produce en el estado se destina a la industria del aserrío, con la producción de diversos productos de escuadría como: tablas, tablones, vigas, durmientes, polines, caja de empaque agrícola, tarimas industriales y pilotes.

El 20 por ciento de la producción maderable en rollo se destina para la fabricación de tableros contrachapados y aglomerados (Triplay y MDF), productos celulósicos, postes, carbón, leña, molduras, entre otros.

Situación por áreas que integran el sector primario

Es importante señalar que corresponde al Estado la rectoría en materia de desarrollo rural integral sustentable, la cual incluye la planeación, ordenamiento y desarrollo de

todos los sectores que lo comprende, así como el fomento de la autogestión, del desarrollo comunitario, la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, por ello esta nueva Administración Estatal se dio a la tarea de realizar el diagnóstico de la siguiente manera:

Recursos Hídricos

Nuestro estado presenta condiciones climáticas caracterizadas por temperaturas extremas y escasez de lluvia, lo cual nos hace vulnerables ante fenómenos hidrometeorológicos extremos: sequías y eventuales inundaciones, que se intensificarán en el futuro próximo debido a los efectos del cambio climático; el agua es un recurso renovable, la situación actual de sobreexplotación indiscriminada de mantos acuíferos nos muestra que ya no lo es.

La Organización de las Naciones Unidas ha planteado que “el agua es un recurso limitado e insustituible que sólo funciona como recurso renovable si está bien gestionado”.

En términos de la problemática, la aplicación del riego parcelario en los distritos de riego del estado es primordialmente por gravedad, presentándose desperdicios de agua por bajas eficiencias de conducción, aplicación (menores al 50 por ciento) y sobre láminas de riego. Sin embargo, los mayores problemas se concentran en las Unidades de Riego, en las cuales:

- No se tiene la ubicación específica de las unidades de riego.
- No existe una sólida organización de las y los usuarios de riego.
- Existe incertidumbre sobre el número y tipo de usuarios.
- Las estadísticas de producción y de superficie tecnificada son deficientes, sin desglose de sistemas de riego, y
- No existen planes sistemáticos de riego ni se lleva un control adecuado del volumen derivado de fuentes superficiales y subterráneas.

La falta de medición, sistematización y control de la información de presas y pozos dificulta el monitoreo y seguimiento detallado de los volúmenes utilizados para riego, lo cual a su vez limita la planeación y ordenamiento agrícola que permita administrar de forma regulada el uso del agua en la agricultura de Chihuahua.

Por lo antes mencionado, se llegó a la conclusión que el objetivo principal es contribuir a garantizar la seguridad hídrica en el estado de Chihuahua, a través de incentivos en el uso racional de agua en la agricultura, mediante acciones de rehabilitación, modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola para los usuarios de los módulos de riego; otorgar incentivos para eficientar a las organizaciones en el fortalecimiento de la supervisión y operación de las mismas, logrando la construcción de una mayor gobernanza y sustentabilidad del agua en el estado. Así mismo todas aquellas acciones que llevan a cabo para incrementar el desarrollo de las y los productores relacionados con la actividad pesquera y acuícola en el estado.

Ganadería

Las personas productoras ganaderas se enfrentan en diversas temporadas con el encarecimiento del alimento para ganado, requiriendo apoyos y/o subsidios para alimentar a su hato y engordarlo a un menor costo, con el objeto de obtener beneficios económicos al comercializar su ganado (bovino y especies menores) e ir incrementando su producción y UPP.

De igual manera, debido a la sequía que se ha presentado en estos últimos años la producción en los hatos ganaderos ha disminuido notablemente; esto es un factor que perjudica directamente al sector pecuario ya que al no haber suficiente agua, el suelo y la cobertura vegetal sufren alteraciones que provocan el desequilibrio del ambiente, afectando la crianza de animales en condiciones no óptimas para una producción y reproducción eficiente.

Una de las acciones necesarias para revertir la situación, es mejorar genéticamente los hatos ganaderos de las y los productores del estado de Chihuahua, para que se vea reflejado en la utilidad que ellos obtienen.

Como ya se mencionó, la sequía recurrente en los últimos años agravó el problema de las y los productores ganaderos disminuyendo su economía, situación que generó la imposibilidad de renovar su infraestructura y equipo para mejorar su productividad; por esto, es de suma importancia y prioridad para esta Secretaría de Desarrollo Rural, buscar el bien común del sector pecuario con la implementación de programas de apoyo para infraestructura y equipo para ganado bovino y especies menores, tales como: remolques ganaderos y cama baja, corrales de manejo, división de potreros, trampas, básculas, comederos, bebederos, prensas, paneles portátiles, guardaganados, líneas de conducción de agua, equipos de bombeo, paneles solares, equipamientos de pozo, bodegas y todo lo que tiene que ver con la crianza, producción, movilización y el manejo de ganado bovino y especies menores, así como vientres, alimentos y suplementos.

Existe una falta de comunicación y coordinación con las diferentes áreas de trabajo involucradas en la movilización, como los diferentes programas y sistemas ajenos que son utilizados para la adecuada movilización, como son: Registro Electrónico de Movilización de Ganado Bovino (REEMO), Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), Sistema Electrónico para la Identificación de Fierros y Aretes (SICOMORA).

Otra de las problemáticas que se presentan es la utilización de pases vencidos que superan la vigencia establecida en la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, lo que da pie a diversas irregularidades: abigeato, ganado movilizad o sin identificador SINIGA, falta de antecedentes de los dueños que comprueban la legítima propiedad del semoviente a movilizar, evasión de casetas, falta de permiso de internación y tránsito, derivando esto en una serie de infracciones por movilizaciones inadecuadas, y lo más delicado y preocupante, las movilizaciones que en determinado momento se realizaron de una zona superior a una zona inferior sin el pase REEMO; expedición de pases de ganado y/o legalización de facturas de otro municipio que no corresponda a la UPP y fierro donde están registrados.

A nivel estatal, la degradación de la tierra, la disminución de la fertilidad de los suelos, y el uso irracional del agua, están disminuyendo la capacidad de la base de los recursos naturales para suministrar alimentos, además de impactar la productividad, competitividad y sustentabilidad del sector agropecuario.

Por otro lado, la falta de capacitación y de modernización de las formas de producir, el que se sigan llevando a cabo prácticas no sustentables en el uso de los pastizales y del agua, provocan pérdidas de zacate y un suelo desnudo y por consiguiente un rápido escurrimiento de agua de las pocas lluvias, generando retos en los costos de producción y sanidad.

Aunado a esto, debido a las grandes sequías presentadas los últimos años, Chihuahua ha tenido que enfocarse en la comercialización hacia Estados Unidos de América ya que el crecimiento de los pastizales no ha sido suficiente para la alimentación de las reses. Así mismo, las autoridades estatales al tanto de la problemática, han incentivado a las y los ganaderos a reducir sus hatos para disminuir los costos de producción y ser capaces de afrontar la escasez de precipitaciones en la región.

Sin embargo, derivado de la reducción de hatos, se dan las condiciones para una posible introducción ilegal de cabezas bovinas de otros estados, pretendiendo hacerlas pasar como ganado criollo del estado de Chihuahua. Por estos riesgos, tanto sanitarios como de control de inventario ganadero, se lleva a cabo la llamada Prueba de Hato, como mínimo cada 4 años, misma que es usada para realizar el Censo Ganadero.

La reducida rentabilidad en los sistemas de producción lechera del sector social (30 vacas o menos) es un efecto de la falta de infraestructura y equipo, así como los altos costos de energía eléctrica; para producir y enfriar la leche. Por lo anterior se ven en la necesidad de pagar por ese servicio a los compradores.

Otro aspecto que afecta la rentabilidad de la producción lechera, es el bajo precio al que se paga, aunado a los precios tan altos de los insumos de producción (alimentos, medicamentos, etc.), lo que ha derivado en que algunos pequeños productores decidan vender sus hatos lecheros completos, para emigrar a las ciudades a dedicarse a labores totalmente ajenas a su formación.

El ingreso de leche al estado, proveniente de otros lugares de la República Mexicana se convierte en un problema de riesgo sanitario tanto para la ciudadanía como para el ganado, ya que una gran proporción de esta leche, proviene de animales infectados con *Brucella abortus*; de aquí que se toma la decisión de controlar la entrada de la leche al estado mediante el establecimiento de un punto de inspección y análisis de la calidad e inocuidad de la leche, en ciudad Jiménez, Chih., donde se toman muestras de leche y se analizan para cinco pruebas contempladas en el Protocolo para la Inspección y Análisis de la Calidad e Inocuidad de la Leche mediante el Acuerdo SDR-AC-150/2017 publicado 25 de marzo de 2017, en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Chihuahua; que de acuerdo a los resultados de las mismas se permite su ingreso o bien es regresada a su lugar de origen.

En el mismo sentido se publicó el Protocolo de los Estados Unidos de América para la importación de novillos y vaquillas castradas y bisonte (para engorda) de México en mayo del pasado 2020, y en su Anexo 1 "Criterios Mínimos para la Aprobación y Supervisión de los Centros de Acopio para Exportaciones en México" marca entre otras reglas, supervisiones con alta frecuencia. Es importante mencionar, que el incumplimiento de este Protocolo, así como de hacer caso omiso de otras reglas y recomendaciones realizadas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos y el Servicio de Inspección de Plantas y Animales (APHIS-USDA, por sus siglas en inglés) es un factor que puede originar la pérdida del estatus *Acreditado Modificado* frente a los estándares de Estados Unidos de América, lo que permite la exportación de ganado en pie desde el estado de Chihuahua.

En el caso de la aplicación de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, en numerosos procedimientos específicos no se cuenta con la metodología establecida para la aplicación de sus respectivos artículos, la falta del Reglamento de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua deja vulnerables los actos de autoridad por parte de las y los inspectores y el propio Departamento de Ganadería. Por ello, se prevé la creación del mismo.

Agricultura

Se debe considerar la problemática que se ha presentado en los últimos años a nivel mundial: la pandemia SARS-COV-2 (COVID19) que afectó a todos los sectores productivos, a los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y los medios de vida agrícolas.

Se han alterado todos los eslabones de la cadena agroalimentaria, desde la producción en campo hasta su comercialización. Existe una necesidad urgente de proteger a los más vulnerables, mantener activas las cadenas de suministro de alimentos, mitigar los efectos de la pandemia en el sistema alimentario, proteger e incluso aumentar la producción de alimentos tanto como sea posible y trascendiendo la pandemia, reconstruir los sistemas alimentarios para que sean mejores y más resilientes.

El estado de Chihuahua, por su ubicación geográfica y condiciones climatológicas adversas, tiene una problemática constante de falta de agua necesaria para la producción agropecuaria, lo que implica buscar alternativas y estrategias para hacer más eficientes los sistemas de producción para los diferentes cultivos que se desarrollan.

Es prioridad el fortalecimiento de la seguridad alimentaria principalmente en zonas de vulnerabilidad, en áreas rurales, urbana y semiurbanas con proyectos que fomenten la producción de alimentos para autoconsumo mediante la implementación de huertos de traspatio que disminuyan el nivel de marginación y el déficit alimentario en el estado.

En algunos puntos de la geografía estatal la sequía es anormal y en otros extrema, lo que ha generado un daño catastrófico en los cultivos de temporal principalmente en el maíz, frijol, avena y sorgo forrajero, por lo que se requieren acciones encaminadas a la tecnificación de sistemas de riego para el debido aprovechamiento del uso sustentable del agua que detonen la reactivación económica del sector.

Es preciso reconocer la existencia de diversidad agroecológica y grandes rezagos en tecnología, servicios e infraestructura agrícola que han ampliado las brechas de desigualdad en nuestro territorio.

La aplicación de alternativas para la reconversión productiva es necesaria a fin de determinar los cultivos que se adapten a las condiciones hídricas, edafológicas y climatológicas de las diferentes regiones del estado, por lo tanto, se requiere la promoción y gestión de investigación, generación y transferencia de tecnología.

La sanidad vegetal y la inocuidad de los productos y subproductos agrícolas es un aspecto importante dentro de la actividad agrícola del estado, para lo cual se debe dar seguimiento a toda la legislación, reglas, normatividad y lineamientos con que se cuente para mantener la producción y trazabilidad de manera idónea y contar con la calidad de sus productos que no afecten la salud humana.

Debe considerarse la certificación de la calidad de los productos y subproductos y por otro lado la disminución de contaminación de los recursos naturales aplicando medidas menos dañinas al ambiente en general, mediante un control integrado de plagas, utilizando métodos más amigables como el uso de organismos benéficos en el manejo fitosanitario.

Forestal

Las áreas forestales son sistemas naturales complejos de los que los seres vivos dependemos de los servicios ambientales que se producen en dichas áreas, como la producción de agua, la depuración del aire, la estabilidad del clima, la formación de suelos o los alimentos desarrollados a partir de plantas y animales silvestres, así como la producción de productos maderables y no maderables que tienen un carácter esencial y estratégico para el desarrollo nacional.

Sin embargo, a pesar de los enormes servicios que proveen las áreas forestales, se han llevado a cabo procesos de aprovechamiento inadecuados y excesivos, degradación de los suelos, fragmentación, deforestación y contaminación, acumulando extensos disturbios que hacen urgente revisar y replantear las condiciones de su manejo y conservación, para preservar su integridad y funcionabilidad, mediante la reorganización y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones que fomentan, administran y regulan las actividades en dichas áreas prioritarias para el estado.

Existe desvinculación productiva hombre-bosque, debido a que los sistemas de organización para la producción en ejidos y comunidades, no garantizan un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades más apremiantes.

Dentro del manejo forestal comunitario, se presenta una carencia de gobernanza al interior de los núcleos agrarios lo que provoca desorganización en la producción y una distribución de los ingresos desigual entre sus miembros.

Consolidar la política forestal para un desarrollo forestal sustentable en el estado, es una actividad que se encuentra vulnerable, y una de sus causas es que el Inventario Estatal Forestal carece de precisión para la planeación y generación de políticas, estrategias y acciones.

La falta de competitividad de la actividad forestal, se origina principalmente de los altos costos de producción, falta de gobernabilidad y organización de las actividades productivas forestales dentro de los ejidos y comunidades, de los altos costos de producción, industria obsoleta, transporte anticuado y en malas condiciones, e infraestructura vial muy deteriorada.

El sector forestal en su conjunto y pese a su riqueza natural desempeña un papel secundario en la aportación de la economía del estado, requiriéndose acciones concretas para impulsar el desarrollo económico de muchas regiones serranas, que hoy por hoy son las que presentan mayor grado de pobreza, desigualdad y marginación.

Otra de las situaciones adversas que se visualizan es la baja rentabilidad en las operaciones de aprovechamiento forestal primario, debido a los altos costos de operación, sistemas de comercialización y tecnología obsoleta e infraestructura caminera insuficiente y en malas condiciones, equipo de extracción y transporte antiguo e ineficiente, que eleva los costos de la producción, así como una industria forestal con rezago importante en sus procesos de modernización.

De igual forma, se aprecia una cadena productiva desintegrada y con bajos niveles de inversión, generando poco valor agregado en la transformación de los recursos forestales, y a la competencia desleal de los productos forestales importados, limitando la generación de los recursos económicos que se requieren para el desarrollo de los procesos de manejo y de conservación, que incrementa el potencial productivo del bosque.

Aunado a lo anterior, se tiene un incremento de importaciones y sistemas de comercialización ineficientes, así como la generación de empleos informales y mal remunerados.

El ecosistema forestal de vegetación no maderable en las zonas semi áridas, representa en su producción una contribución muy baja, tanto a las economías locales, como las del estado, prácticamente se encuentra excluido de los programas de atención gubernamentales, provocando que el aprovechamiento de sus recursos sea de manera informal, amenazando su propia sustentabilidad.

Se observa la presencia de degradación y fragmentación de las masas arboladas, disminución de la capacidad de regeneración y por lo tanto bajas tasas de crecimiento y cosecha, así como su capacidad de producción de servicios ambientales que brindan los ecosistemas, sobre todo en la provisión de agua en cantidad y calidad, siendo de vital importancia la captación e infiltración del agua, en las zonas altas de las cuencas hidrológicas.

Ostensiblemente se aprecia: la falta de diversificación productiva, orientándose únicamente a la producción maderable, dejando de lado los recursos asociados como paisaje, a los acuíferos y los servicios ambientales; alcance limitado de los programas actuales de conservación de la biodiversidad y cuencas hidrológicas en el ecosistema forestal; problemas de inseguridad en las regiones serranas que está provocando miedo, desaliento y migración a las zonas urbanas y consecuentemente el abandono de los bosques.

Aunado a lo anterior, las cortas ilegales se han incrementado en forma alarmante en algunas regiones como San Juanito, Guachochi, Guerrero y Ocampo, y se han convertido en la principal amenaza de los recursos forestales.

Por otra parte, debido al cambio climático, la pérdida de varios ecosistemas ha generado una alta incidencia de ataques de agentes de degradación naturales como la afectación por plagas y enfermedades forestales, que pasaron de ser esporádicas a continuas, así como los antropogénicos, particularmente incendios y tala ilegal.

Agroindustria

La Secretaría de Desarrollo Rural funge como un área estratégica operativa de vinculación con el sector público, privado y/o educativo, con el agroindustrial, principalmente, atendiendo a las personas productoras del sector primario en temas de comercialización, así como a aquellas que generan un producto agrícola, pecuario, forestal y/o acuícola con valor agregado, con el objetivo de fomentar la comercialización y desarrollo de productos regionales bajo los principios de eficiencia y equidad.

En este tenor, el Programa a Mediano Plazo en materia de agronegocios cobra gran relevancia, toda vez que se facilita el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores productivos del estado, que aportan no solo ingresos directos a las familias chihuahuenses, sino una coadyuvancia activa en la generación de empleos y con ello se eleva la calidad de vida de la población en general.

Actualmente, para el sector agroindustrial no se cuenta con información estadística que contribuya a la conformación de políticas públicas enfocadas a satisfacer las necesidades actuales y reales de los sectores productivos, por lo que es de suma importancia conformar bases de datos con las que sea posible conocer los productos agroindustriales chihuahuenses y la situación que guardan en las cadenas productivas, a efecto de contar con elementos que permitan emprender proyectos de inversión, capacitación y/o asesoría técnica que promuevan el valor agregado a la producción primaria.

Para el desarrollo del sector rural y particularmente del agroindustrial, se estima necesario la conformación y ejecución de proyectos de impacto regional y estatal a través de:

- Esquemas de financiamiento adecuados y atractivos para los micro, pequeños y medianos productores y productoras principalmente, a través de los cuales se impulse la formalización, crecimiento y desarrollo de productos chihuahuenses, agregándoles valor a efecto que sean reconocidos a nivel nacional e internacional.
- La conformación de fondos de garantías líquidas que respalden a las personas productoras del sector rural para impulsar el acceso al financiamiento para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.
- La promoción y fomento de certificaciones y distintivos de calidad, incrementando así el valor de la producción chihuahuense.
- Una eficiente vinculación entre la producción del campo chihuahuense y las tendencias del mercado nacional e internacional, a través de acciones en coordinación con instancias de los distintos niveles de gobierno, entidades privadas y el sector educativo.
- Promover la integración de las y los productores en cadenas productivas a través de la identificación de oportunidades en materia de agronegocios.
- Optimización de técnicas que permitan mejorar e incrementar volúmenes de producción, principalmente a través de la vinculación con instituciones de investigación, fomentando así una sinergia que responda a las tendencias de oferta y demanda del sector agroindustrial y en general de los productos del campo, así como la diversificación de cultivos con tendencia a la procuración en el cuidado de los recursos naturales en los procesos productivos y un mejor aprovechamiento de la tierra.
- Desarrollo de esquemas de trabajo en conjunto con cada uno de los Sistemas Producto y/o Consejos de los sectores relacionados con productos como el vino, leche, carne y sotol, para emprender políticas públicas y posibles programas que coadyuven al crecimiento de la agroindustria.
- Participar en la explotación de la posición geográfica ventajosa para el comercio internacional.
- Impulsar el consumo y comercialización de productos locales a través de exposiciones y encuentros de agronegocios.
- Apoyar para la integración de planes de crecimiento y desarrollo a través de estudios que permitan conocer la situación de productos específicos en el mercado nacional e internacional, permitiendo con ello, crear mejores condiciones para la satisfacción de demandas comerciales, así como una mejor explotación de los productos del campo mediante la industrialización.
- La creación de vínculos entre las y los productores a través de la coordinación con instancias municipales y estatales.

- Responsabilidad en el ejercicio de recursos públicos, priorizando la gestión de proyectos productivos de alto impacto social y económico, regional y estatal, que impulsen la competitividad del producto chihuahuense en el mercado.

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Rural, demanda una eficiente vinculación con instancias públicas y privadas de carácter federal y municipal, con la finalidad de conjuntar acciones y destinar recursos para la ejecución de proyectos productivos tendientes a mejorar la capacidad y calidad de producción.

A través de la participación ciudadana en foros de consulta, a la Secretaría de Desarrollo Rural de esta nueva Administración Estatal, le ha sido posible conocer de viva voz las principales necesidades del campo chihuahuense en relación a los agronegocios:

- Contar con capacitación y asesoría técnica especializada para mejorar los rendimientos en la producción agropecuaria, forestal, acuícola y pesquera.
- Que se cuente con esquemas que permitan impulsar la calidad de los productos chihuahuenses mediante el reconocimiento de instancias que avalen el cumplimiento de normas oficiales mexicanas y de los procesos productivos.
- Impulsar programas que permitan fomentar certificaciones de inocuidad.
- Propiciar un adecuado relevo generacional para mejorar las prácticas y técnicas empleadas en la producción rural de nuestro estado.
- Promocionar a Chihuahua como un atractivo de inversión por sus bondades naturales y la oportunidad geográfica que brinda para la realización de actividades comerciales.
- La creación de un ente encargado de intermediar en la negociación y coordinación para la comercialización de productos del campo chihuahuense, en tiendas de autoservicio y exportación, mediante misiones comerciales y un financiamiento adecuado de fácil acceso.
- Impulsar una infraestructura de conectividad que permita crear vínculos regionales e internacionales para la integración y consecución de proyectos.
- El acompañamiento del Gobierno del Estado para la conformación de sociedades cooperativas de diversos productos agroindustriales y capacitación para personas productoras que buscan la industrialización de sus productos.
- Coordinación de acciones con el Gobierno Federal para la regularización de precios.
- Coordinar acciones y sumar esfuerzos en conjunto con los productores del estado, para que el Gobierno Federal facilite el acceso al suministro de energía eléctrica a través de la infraestructura necesaria y precios que fomenten el desempeño de actividades agropecuarias.

En ese orden de ideas, es pertinente el emprendimiento de las acciones planeadas a través de programas que cuenten con suficiencia presupuestal y condiciones de vinculación entre el mismo Gobierno del Estado, para conjuntar acciones tendientes a cumplir los propósitos de esta Administración, así como contribuir a mejorar las condiciones para que el campo chihuahuense continúe posicionándose en el mercado local y nacional por la calidad con la que produce, y en consecuencia mejorar la calidad de vida de la población en general.

Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra forma parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas de un estado, y se encuentra regulada a través de un conjunto de normas estructuradas, duraderas y organizadas en una sociedad determinada, que definen la manera de asignarse los derechos de propiedad de la misma.

A través de estas normas, se establece como se regula el acceso a los derechos inherentes a la propiedad de la tierra, tales como utilizarla, controlarla y transferirla, de igual manera las concernientes con las responsabilidades y limitaciones en relación con este derecho.

El concepto de tenencia de la tierra incluye diversos factores sociales, técnicos, económicos y jurídicos que deben tomarse en cuenta; tratándose de las personas productoras del campo en nuestra entidad, el acceso a la tierra es un tema fundamental a atender, pues muchas de estas personas carecen de un título de propiedad, lo que genera que sus derechos se vean restringidos o limitados, específicamente el derecho a destinar y utilizar la tierra para diversas actividades productivas, así como tomar decisiones sobre la forma de utilizarla, su derecho a venderla y/o cederla, la trasmisión por herencia y la reasignación de derechos de uso y control, el acceso al crédito y la participación en programas de apoyo al campo.

Consciente de esta situación, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, opera y ejecuta el Programa para la Regularización de Colonias Agrícolas y Mancomunales Agropecuarios de Régimen Estatal (PReCAMARE), cuya esencia consiste fundamentalmente en otorgar a las y los posesionarios de los predios ubicados en las colonias y mancomunales indicados, la seguridad en la tenencia de sus tierras, es decir la certeza de que sus derechos serán reconocidos y respetados por los demás.

La importancia de este programa es incuestionable, toda vez que como se ha indicado permitirá el acceso de las personas beneficiarias a créditos y apoyos institucionales de carácter federal, estatal y municipal, así como el acceso a los derechos inherentes a la propiedad, tales como los derechos de agua.

Aunado a lo anterior y como consecuencia de la regularización de sus predios, se incrementa el valor comercial de sus tierras y se logra un aumento en la productividad de las actividades del sector rural.

La aplicación del citado programa, según las disposiciones de la Ley que lo regula, permite proveer un procedimiento alternativo de regularización, con costos mínimos para las personas beneficiarias.

Para dar seguimiento al proceso de regularización al amparo del citado programa, la Secretaría de Desarrollo Rural, prevé en principio realizar las acciones necesarias y conducentes para determinar las colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias del régimen estatal susceptibles de regularización; proponer la actualización de las disposiciones normativas en la materia y aplicar en su caso dicho programa en las colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal susceptibles de regularización.

Financiamiento y Capitalización

Ante la real situación que enfrentan las diferentes actividades para el desarrollo económico en el país provocadas por la falta de apoyos de parte del Gobierno Federal y en específico al sector agropecuario, en donde los recursos destinados cada año han tenido una significativa disminución.

La Banca de Desarrollo otorga financiamiento al sector agropecuario a nivel nacional de forma directa o a través de sus dispersoras de crédito, del 100 por ciento de los recursos que se destinan, Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) otorga aproximadamente el 83 por ciento y la Financiera Nacional de Desarrollo Rural, Forestal y Pesquero (FND) el 17 por ciento restante, para créditos de avío y/o refaccionario.

De los recursos que ambas instituciones financian a nivel nacional al sector, alrededor del seis punto ocho por ciento corresponden al estado de Chihuahua.

En este orden de ideas, una gran parte de las y los productores, sobre todo en lo referente a la producción primaria, carecen de un historial crediticio y de garantías suficientes que les permitan acceder a crédito de parte de la banca de desarrollo e intermediarios financieros acreditantes.

Por lo anterior, en la mayoría de las ocasiones las y los productores acuden a créditos con casas proveedoras o particulares que les otorgan tasas de interés muy elevadas y que terminan dejándolos con utilidades muy bajas o nulas.

Es necesario privilegiar la capitalización del campo mediante crédito a condiciones preferenciales que logre revertir las afectaciones en la productividad del sector.

Ahora bien, El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, pretende implementar acciones que le permitan escalar el nivel de crédito al que las y los productores primarios, así como de los sectores de comercio y servicios y agroindustrias puedan acceder y lograr su crecimiento, es por ello que es necesario impulsar al sector mediante los siguientes mecanismos:

- Microcréditos (microempresas y/o las y los productores agroalimentarios).

- Crédito (las y los productores primarios y agroindustriales y/o pequeñas y medianas empresas).
- Garantía líquida (las y los productores de los sectores agropecuario, agroindustrial, acuícola y forestal, y/o pequeñas y medianas empresas).

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, buscará llevar a cabo convenios de coordinación con la Banca de Desarrollo, con la finalidad de potencializar los recursos a través de garantías líquidas fiduciarias complementarias, para facilitar el acceso al crédito de las y los productores elegibles por dichas instituciones financieras.

El objetivo de las acciones a implementar, es lograr un crecimiento económico en escala para las micro, pequeñas y medianas empresas del sector agropecuario del estado de Chihuahua, que les permitan emigrar de los tradicionales esquemas de subsidio a esquemas de financiamiento, que en el mediano y largo plazo les permitan obtener una autonomía financiera en su operación.

Mecanización del campo

El objetivo de la Secretaría de Desarrollo Rural, es la transformación del campo y el apoyo a las y los productores a que mejoren sus condiciones de trabajo, se modernicen a través de la implementación de tecnología aplicada a sus procedimientos, esto en favor de mayor producción en el ámbito del sector primario.

La Secretaría de Desarrollo Rural, ofrece a las personas productoras, maquinaria para actividades primarias; estos servicios, son requeridos cada vez más tanto por las y los productores, como por municipios, los cuales buscan obtener una ventaja competitiva y comparativa para poder despuntar dentro del sector primario y poder competir en un mercado muy reducido en donde la gran mayoría de la población depende de su producción para subsistir, e incluso su comunidad se desarrolla a través de esas actividades económicas que realizan los actores mencionados.

Estructura Programática

A continuación, se expone la estructura programática:

Objetivo 1. Fortalecer la productividad en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero considerando las vocaciones productivas de cada región

Estrategia 1. Incrementar la tecnificación de riego y modernizar la infraestructura agrícola productiva.

1.1.1. Aumentar el número de hectáreas con tecnificación de riego.

1.1.2. Apoyar proyectos para la modernización, equipamiento e infraestructura hidroagrícola.

Estrategia 2. Fomentar la modernización y rehabilitación de la infraestructura agrícola productiva de las y los productores agrícolas.

1.2.1. Realizar obras para aforos y/o perforación de pozos.

1.2.2. Realizar obras de nivelación y preparación de tierras agrícolas.

1.2.3. Realizar obras de construcción y rehabilitación de presones.

1.2.4. Realizar obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a los predios agrícolas.

Estrategia 3. Incrementar la productividad agrícola mediante la reconversión productiva para fortalecer la competitividad y el crecimiento económico.

1.3.1. Fomentar el establecimiento de cultivos agrícolas de acuerdo a las condiciones climatológicas y de suelo de cada región.

1.3.2. Fomentar el establecimiento de cultivos frutícolas de acuerdo a las condiciones climatológicas y de suelo de cada región.

Estrategia 4. Fomentar proyectos productivos para el Desarrollo Rural Integral Sustentable del sector social.

1.4.1. Otorgar apoyos para la adquisición de insumos para siembra de cultivos agrícolas.

1.4.2. Otorgar apoyos para equipamiento e infraestructura agrícola.

1.4.3. Generar proyectos agrícolas productivos que impulsen el valor agregado de los productos de la zona de atención.

1.4.4. Apoyar proyectos para modernización y/o equipamiento de la infraestructura acuícola y pesquera.

1.4.5. Apoyar proyectos para reproducción de peces adaptables a las regiones.

1.4.6. Apoyar la adquisición de suplemento de ganado e insumos pecuarios.

1.4.7. Apoyar la adquisición de insumos y equipamiento para el manejo de especies menores.

Estrategia 5. Fomentar proyectos para el desarrollo agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero del sector social a través de convenios de colaboración con Municipios.

1.5.1. Realizar obras para aforos y/o perforación de pozos.

1.5.2. Realizar obras de nivelación y preparación de tierras agrícolas.

1.5.3. Realizar construcción y rehabilitación de presones.

1.5.4. Rehabilitar caminos rurales de acceso a los predios agrícolas.

Estrategia 6. Modernizar y equipar la infraestructura pecuaria para mejorar sus productos y subproductos.

1.6.1. Mejorar el equipamiento e infraestructura de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de especies menores.

1.6.2. Mejorar el equipamiento e infraestructura de las Unidades de Producción Pecuaria.

Estrategia 7. Incrementar la productividad pecuaria mejorando la calidad genética del hato.

1.7.1. Apoyar a las y los productores pecuarios para la adquisición de sementales con registro genealógico y evaluación genética.

1.7.2. Apoyar a las y los productores pecuarios para la adquisición de cría de bovino y especies menores de alta calidad.

1.7.3. Apoyar a las y los productores pecuarios para la inseminación artificial del hato ganadero para mejorar sus características productivas.

Estrategia 8. Fomentar la asistencia técnica a las y los productores pecuarios.

1.8.1. Brindar asistencia técnica para fomentar el uso del pastoreo intensivo.

1.8.2. Apoyar con materiales para la instalación de agostaderos.

Estrategia 9. Fortalecer la modernización, infraestructura y equipamiento del sector lechero.

1.9.1. Apoyar la adquisición de equipo lechero.

1.9.2. Apoyar para la construcción y modernización de infraestructura lechera.

Estrategia 10. Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables.

1.10.1. Promover la incorporación de áreas con potencial productivo al manejo forestal sustentable.

1.10.2. Apoyar acciones de manejo y cultivo forestal en áreas susceptibles.

Estrategia 11. Promover la modernización de la industria forestal y el aprovechamiento integral del recurso forestal.

1.11.1. Impulsar el equipamiento de alta tecnología para la transformación de las materias primas y productos forestales.

1.11.2. Apoyar el uso de tecnologías modernas de extracción y abastecimiento.

Estrategia 12. Coadyuvar en el fortalecimiento de los esquemas de fomento de las actividades del sector rural.

1.12.1. Apoyar proyectos forestales adecuados al uso de suelo y conforme a la vocación natural y potencial productiva de los mismos.

1.12.2. Realizar campañas integrales para aumentar el consumo local de pescado y sus derivados.

1.12.3. Fomentar la participación de las y los productores pecuarios en foros gubernamentales y no gubernamentales.

Objetivo 2. Desarrollar las capacidades de las y los productores para elevar su competitividad.

Estrategia 1. Impulsar el desarrollo, formalización y crecimiento de las personas productoras del sector rural

2.1.1. Apoyar a las personas productoras en la gestión y vinculación con diversas dependencias y entes privados para su desarrollo agroindustrial.

2.1.2. Apoyar la formalización comercial mediante orientación, asesoría y capacitación.

2.1.3. Coordinar acciones con dependencias de los tres órdenes de Gobierno, instituciones educativas, y los sectores social y privado para el crecimiento del sector agroindustrial.

Estrategia 2. Aumentar y promover las acciones que le den valor agregado a las actividades primarias en el estado de Chihuahua.

2.2.1. Promover acciones en apoyo a la industria forestal para la transformación de sus productos más allá de la producción primaria.

2.2.2. Apoyar proyectos de valor agregado a los productos acuícolas y pesqueros.

2.2.3. Apoyo a las y los productores, asociaciones ganaderas y presidencias municipales para la construcción de empacadoras de carne.

2.2.4. Incrementar el número de Rastros con certificación TIF.

2.2.5. Promover el desarrollo y comercialización de especies menores.

Estrategia 3. Coadyuvar en el desarrollo de productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros con valor agregado.

2.3.1. Desarrollar capacidades productivas para potenciar las actividades primarias que generen valor agregado.

2.3.2. Promover proyectos estratégicos de agronegocios de interés institucional.

2.3.3. Apoyar en la realización de estudios y diagnósticos que permitan identificar oportunidad de desarrollo y crecimiento de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

Estrategia 4. Promover el crecimiento y vinculación de la agroindustria, así como la integración o consolidación de las cadenas productivas del sector rural.

2.4.1. Apoyar el desarrollo de cadenas productivas de productos maderables y no maderables.

2.4.2. Canalizar los proyectos de agronegocios a esquemas de financiamiento para mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

Estrategia 5. Fortalecer la capacidad de comercialización de la producción del sector rural.

2.5.1. Impulsar el consumo y comercialización de productos locales a través de eventos y encuentros de agronegocios.

2.5.2. Impulsar la Ventanilla de Inteligencia Comercial.

2.5.3. Promoción y fomento de certificaciones y distintivos a efecto de incrementar el valor de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

Estrategia 6. Promover proyectos para impulsar la actividad sotolera y la denominación de origen.

2.6.1. Apoyar el establecimiento de plantaciones forestales de sotol con bases de sustentabilidad.

2.6.2. Promover la acreditación y/o certificación a través de organismos públicos y privados para reconocer la calidad del sotol de nuestro Estado.

2.6.3. Realizar eventos de promoción del sotol.

Estrategia 7. Aumentar el número de predios regularizados en colonias agrícolas y mancomunales agropecuarios de régimen estatal.

2.7.1. Determinar las colonias agrícolas y mancomunales agropecuarios del régimen estatal susceptibles de regularización.

2.7.2. Proponer la actualización de las disposiciones normativas en materia de regularización de colonias agrícolas y mancomunales agropecuarios de régimen estatal.

2.7.3. Aplicar el Programa para la Regularización de Colonias Agrícolas y Mancomunales Agropecuarios de Régimen Estatal susceptibles de regularización.

Estrategia 8. Fomentar el desarrollo de la actividad vitivinícola en el Estado.

2.8.1. Impulsar el desarrollo del Consejo Estatal Vitivinícola.

2.8.3. Promocionar el vino chihuahuense en mercados locales, nacionales e internacionales.

2.8.4. Apoyar con paquetes tecnológicos para el cultivo de vid para vino de mesa.

Objetivo 3. Fortalecer la sanidad vegetal y forestal, la salud animal y la inocuidad de los productos y subproductos.

Estrategia 1. Promover el desarrollo productivo y comercial libre de plagas y enfermedades en las actividades forestales.

3.1.1. Diseñar e implementar una estrategia de divulgación y comunicación de la debida protección de la salud de los ecosistemas forestales.

3.1.2. Crear un sistema integral de monitoreo forestal para la detección de manera temprana de la presencia de plagas y enfermedades forestales.

3.1.3. Controlar el ejercicio del volumen autorizado a las productoras y los productores forestales mediante la revisión en casetas y a libre tránsito del transporte interno y fuera del estado de materias primas y productos forestales.

Estrategia 2. Fortalecer los sistemas y medidas de prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades vegetales y zoonóticas.

3.2.1. Coordinar programas de trabajo por cultivo, plaga o enfermedad vegetal, ya sea para vigilancia epidemiológica, campañas fitosanitarias de control y/o de manejo fitosanitario.

3.2.2. Reforzar las medidas y controles en los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI).

Estrategia 3. Fortalecer los sistemas y acciones en la movilización y trazabilidad ganadera y de material vegetativo; además de productos y subproductos agrícolas, pecuarios y forestales.

3.3.1. Actualizar el sistema de manejo y seguimiento de la movilización y trazabilidad existente en el estado y vincularlo con los sistemas federales.

3.3.2. Controlar el ejercicio del volumen autorizado a las productoras y los productores forestales mediante la revisión en casetas y a libre tránsito del transporte interno y fuera del estado de materias primas y productos forestales.

3.3.3. Incrementar el número de Punto de Verificación Interna (PVI) para mantener cercanía de la zona B3 y B1.

Estrategia 4. Fortalecer los procesos de inspección fitozoosanitaria y forestal de acciones en materia de sanidad e inocuidad de sus productos y subproductos.

3.4.1. Establecer un mecanismo de apoyos para la atención inmediata de contingencias en materia de plagas y enfermedades forestales.

3.4.2. Coordinación de proyectos de vigilancia, diagnóstico y campañas de prevención y control fitozoosanitario.

3.4.3. Generar acuerdos interinstitucionales y con los sectores social y privado, para preservar y mejorar el estatus zoosanitario del Estado.

Objetivo 4. Impulsar el acceso a esquemas de financiamiento y administración de riesgos.

Estrategia 1. Promover esquemas de crédito a personas físicas y/o morales con actividades relacionadas al sector rural.

4.1.1. Diseñar esquemas y programas de acceso a financiamiento para ser el sector rural.

4.1.2. Establecer alianzas con la Banca de Desarrollo e intermediarios financieros para otorgamiento de crédito.

4.1.3. Fortalecer el esquema de microcrédito.

Estrategia 2. Establecer alianzas con la Banca de Desarrollo e intermediarios financieros para otorgamiento de crédito.

4.2.1. Establecer un convenio de coordinación con la Financiera Nacional de Desarrollo (FND).

4.2.2. Establecer un convenio de coordinación con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

4.2.3. Otorgamiento de garantías líquidas para el desarrollo agropecuario, agroindustrial, acuícola y forestal derivado del establecimiento de alianzas con intermediarios financieros bancarios.

Estrategia 3. Impulsar la cultura de administración de riesgos del sector rural.

4.3.1. Promover la creación de portafolios de aseguramiento para el sector rural.

4.3.2. Promover la creación de mecanismos de aseguramiento comercial.

Objetivo 5. Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración.

Estrategia 1. Fortalecer las acciones para el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.

5.1.1. Concurrir recursos para el desarrollo de los mercados locales de pago por servicios ambientales para las cuencas hidrológicas del Estado.

5.1.2. Otorgar apoyos para el funcionamiento de diversas organizaciones que coadyuvan al uso eficiente del agua.

5.1.3. Actualización periódica del Padrón de Perforistas del Estado.

Estrategia 2. Implementar un mecanismo integral de recuperación de zonas forestales degradadas.

5.2.1. Aumentar la superficie para el establecimiento de plantaciones silvopastoriles.

5.2.2. Incrementar la producción de planta para cubrir los proyectos de plantación y restauración forestal.

5.2.3. Concurrir y otorgar recursos para el apoyo de proyectos de compensación ambiental.

Estrategia 3. Desarrollar un mecanismo de manejo de recursos genéticos forestales.

5.3.1. Apoyar proyectos integrales de mejoramiento genético forestal, en el área de templado frío y del semidesierto.

5.3.2. Establecimiento de un Banco de Germoplasma Forestal.

Estrategia 4. Fomentar el establecimiento de Unidades de Producción Agrícola de acuerdo a las vocaciones productivas de cada región.

5.4.1. Apoyar para la adquisición de material vegetativo para el fomento a la reconversión productiva.

5.4.2. Apoyar para la adquisición de material vegetativo para la producción de árboles frutales con tendencia a plantaciones de alta densidad.

Estrategia 5. Diseñar acciones para conservación de suelos y pastizales en zonas estratégicas del estado, para contribuir al desarrollo sostenible.

5.5.1. Implementar acciones de apoyo a proyectos de diversificación productiva, de restauración y en materia de conservación de suelos, en áreas forestales degradadas por diversas causas y zonas de transición.

5.5.2. Implementar acciones para regeneración de pastizales en zonas estratégicas del estado.

Objetivo 6. Promover la investigación, desarrollo, validación y transferencia tecnológica, así como la inducción de prácticas sustentables.

Estrategia 1. Generar alianzas y convenios para proyectos de investigación que favorezcan el desarrollo rural sustentable.

6.1.1. Coordinar acciones que favorezcan la transferencia de tecnología a las productoras y los productores y actores en general del sector forestal.

6.1.2. Vincular los programas de capacitación entre las instituciones educativas, centros de investigación públicos y privados, y el sector productivo.

Estrategia 2. Generar alianzas y acuerdos de participación de los tres niveles de gobierno, organizaciones de productores y profesionales técnicos para fortalecer el desarrollo rural sustentable.

6.2.1. Crear vínculos o acuerdos para el fortalecimiento del sector rural.

6.2.3. Realizar reuniones de seguimiento y actualización de convenios acordes a las necesidades actuales del sector rural.

6.2.4. Suscribir convenios con municipios para realizar obras de infraestructura del campo dentro de su demarcación territorial.

Estrategia 3. Promover mecanismos de generación y manejo de información del sector rural para la toma de decisiones.

6.3.1. Mantener actualizado y funcional el Sistema Estatal de Información Forestal.

6.3.2. Generación de información útil para el sector rural.

Estrategia 4. Integrar padrón único de productores y productoras y demás agentes de la sociedad rural.

6.4.1. Crear un registro oficial de las y los productores del sector forestal del Estado.

6.4.2. Integrar el Padrón de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales e industria forestal.

6.4.3. Crear un registro oficial de las y los productores agrícolas del Estado.

6.4.4. Crear un registro oficial de las y los productores pecuarios del Estado.

6.4.5. Integrar el Padrón de Prestadores de Servicios Ganaderos.

Estrategia 5. Consolidar la participación interinstitucional para la prevención de la tala ilegal de los recursos forestales.

6.5.1. Crear o reactivar los consejos municipales, como órganos de representación regional.

6.5.2. Intensificar los operativos de inspección y vigilancia en las zonas de alta incidencia de tala ilegal.

6.5.3. Promover la creación de una Unidad Especializada en Delitos Ambientales para atención inmediata de denuncias.

Estrategia 6. Implementar el Programa Estatal de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales.

6.6.1. Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de combatientes y técnicos y promover acciones de prevención cultural, legal y física, para prevenir incendios forestales.

6.6.2. Fortalecer los mecanismos de operación entre los actores directos de la implementación del Programa de Manejo de Fuego.

PLANEACIÓN INSTRUMENTAL

Objetivo Específico

Fortalecer la productividad en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero considerando las vocaciones productivas de cada región

Estrategia

Incrementar la tecnificación de riego y modernizar la infraestructura agrícola productiva

Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Aumentar el número de hectáreas con tecnificación de riego	Número de hectáreas tecnificadas	hectáreas tecnificadas	Sumatoria de hectáreas tecnificadas	495	206	1030	Departamento de Uso Sustentable del Agua	Anual	ODS09	Departamento de Uso Sustentable del Agua
	Número de hectáreas con tecnificación de riego apoyadas	hectáreas con tecnificación de riego	Sumatoria de las hectáreas tecnificadas de riego apoyadas	0 (2021)	500	3000	Departamento de Agricultura	Anual	ODS09	Departamento de Agricultura
Apoyar proyectos para la modernización, equipamiento e infraestructura hidroagrícola	Número de proyectos para la modernización de infraestructura hidroagrícola apoyados	Proyectos para la modernización de infraestructura hidroagrícola	Sumatoria de Proyectos de para la modernización de infraestructura hidroagrícola	0	5	30	Departamento de Uso Sustentable del Agua	Anual	ODS09	Departamento de Uso Sustentable del Agua
	Número de proyectos para rehabilitación de infraestructura hidroagrícola apoyados	Proyectos para la rehabilitación de infraestructura hidroagrícola	Sumatoria de Proyectos de para la rehabilitación de infraestructura hidroagrícola	0	10	60	Departamento de Uso Sustentable del Agua	Anual	ODS09	Departamento de Uso Sustentable del Agua
	Número de proyectos de equipamiento de infraestructura hidroagrícola apoyados	Proyectos de equipamiento de infraestructura hidroagrícola	Sumatoria de Proyectos de para el equipamiento de infraestructura hidroagrícola	0	10	60	Departamento de Uso Sustentable del Agua	Anual	ODS09	Departamento de Uso Sustentable del Agua

Estrategia

Fomentar la modernización y rehabilitación de la infraestructura agrícola productiva de las y los productores agrícolas

Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Realizar obras para afloros y/o perforación de pozos	Número de obras para afloros y/o perforación de pozos	Obras	(Porcentaje de afloros y/o perforación de pozos realizados entre los afloros y/o perforación de pozos programados) * 100	54 (2021)	42	252	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización
Realizar obras de nivelación y preparación de tierras agrícolas	Número de hectáreas de nivelación y preparación de tierras agrícolas	Hectáreas	(Porcentaje de hectáreas de labranza de tierras agrícolas realizadas entre hectáreas de labranza de tierras agrícolas programadas) * 100	2,480 (2021)	2,450	14,700	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización
Realizar obras de construcción y rehabilitación de presones	Número de horas máquina para obras de construcción y rehabilitación de presones	horas máquina	(Porcentaje de horas máquina para obras de construcción y rehabilitación de presones realizadas entre horas máquina para obras de construcción y rehabilitación de presones programadas) * 100	20,199 (2021)	1,175	7,050	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización
Realizar obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a los predios agrícolas	Número de kilómetros para obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a los predios agrícolas	Kilómetros	(Porcentaje de kilómetros para obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a los predios agrícolas realizados entre kilómetros para obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a los predios agrícolas programados) * 100	8,917 (2021)	12,400	74,400	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización

Estrategia

Incrementar la productividad agrícola mediante la reconversión productiva para fortalecer la competitividad y el crecimiento económico

Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Fomentar el establecimiento de cultivos agrícolas de acuerdo a las condiciones climatológicas y de suelo de cada región	Porcentaje de apoyos para proyectos de reconversión productiva en cultivos agrícolas	Apoyos para proyectos de reconversión productiva en cultivos agrícolas	(Proyectos para reconversión productiva en cultivos agrícolas apoyados/Proyectos para reconversión productiva en cultivos agrícolas programados) * 100	0 (2021)	100	600	Departamento de Agricultura	Anual	ODS02	Departamento de Agricultura

Fomentar el establecimiento de cultivos frutícolas de acuerdo a las condiciones climatológicas y de suelo de cada región	Porcentaje de apoyos para proyectos de reconversión productiva en cultivos frutícolas	Apoyos para proyectos de reconversión productiva en cultivos frutícolas	(Proyectos para reconversión productiva en cultivos frutícolas apoyados/Proyectos para reconversión productiva en cultivos frutícolas programados) * 100	0 (2021)	100	600	Departamento de Agricultura	Anual	ODS02	Departamento de Agricultura
Estrategia										
Fomentar proyectos productivos para el Desarrollo Rural Integral Sustentable del sector social										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Otorgar apoyos para la adquisición de insumos para siembra de cultivos agrícolas	Porcentaje de apoyos para la adquisición de insumos para siembra de cultivos agrícolas apoyados	Apoyos para la adquisición de insumos para siembra de cultivos agrícolas	(Proyectos para la adquisición de insumos para siembra de cultivos agrícolas apoyados/proyectos para la adquisición de insumos para siembra de cultivos agrícolas programados) * 100	919 (2021)	1,000	6,000	Departamento de Agricultura	Anual	ODS02	Departamento de Agricultura
Otorgar apoyos para equipamiento e infraestructura agrícola	Porcentaje de apoyos para equipamiento e infraestructura agrícola apoyados	Proyectos para equipamiento e infraestructura agrícola	(Proyectos para equipamiento e infraestructura agrícola apoyados/Proyectos para equipamiento e infraestructura agrícola apoyados) * 100	97 (2021, 96 con recurso 2020)	200	1,200	Departamento de Agricultura	Anual	ODS02	Departamento de Agricultura
Generar proyectos agrícolas productivos que impulsen el valor agregado de los productos de la zona de atención	Porcentaje de proyectos agrícolas productivos que impulsen el valor agregado de los productos de la zona de atención realizados	Proyectos	(proyectos agrícolas productivos que impulsen el valor agregado de los productos de la zona de atención realizados/proyectos agrícolas productivos que impulsen el valor agregado de los productos de la zona de atención programados) * 100	38 (2019 - 2021)	10	60	Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores	Anual	ODS02	Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores
Apoyar proyectos para modernización y/o equipamiento de la infraestructura acuícola y pesquera	Porcentaje de proyectos para la modernización y/o equipamiento de la infraestructura acuícola y pesquera apoyados	Proyectos	Sumatoria de proyectos para la modernización y/o equipamiento de la infraestructura acuícola y pesquera apoyados	35	35	210	Departamento de Uso Sustentable de Agua	Anual	ODS08	Departamento de Uso Sustentable de Agua
Apoyar proyectos para reproducción de peces adaptables a las regiones	Cantidad de proyectos para la reproducción de peces adaptables a las regiones	Proyectos	Sumatoria de proyectos para la reproducción de peces adaptables a las regiones apoyados	69	69	414	Departamento de Uso Sustentable de Agua	Anual	ODS08	Departamento de Uso Sustentable de Agua
Apoyar la adquisición de suplemento de ganado e insumos pecuarios	Número de apoyos para la adquisición de suplemento de ganado e insumos pecuarios otorgados	Apoyos	(apoyos para la adquisición de suplemento de ganado e insumos pecuarios otorgados /apoyos para la adquisición de suplemento de ganado e insumos pecuarios programados) * 100	3,198	Incremento del 5% anual	Incremento del 30% con respecto al 2021	Departamento de Ganadería	Anual	ODS12	Departamento de Ganadería
Apoyar la adquisición de insumos y equipamiento para el manejo de especies menores	Cantidad de apoyos para la adquisición de insumos y equipamiento para el manejo de especies menores otorgados	Apoyos	Sumatoria de de apoyos para la adquisición de insumos y equipamiento para el manejo de especies menores otorgados	33	40	315	Departamento de Ganadería	Anual	ODS09	Departamento de Ganadería
Estrategia										
Fomentar proyectos para el desarrollo agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero del sector social a través de convenios de colaboración con Municipios										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Realizar obras para aforos y/o perforación de pozos	Número de obras para aforos y/o perforación de pozos	Obras	(Porcentaje de aforos y/o perforación de pozos realizados entre los aforos y/o perforación de pozos programados) * 100	54 (2021)	42	252	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización

Realizar obras de nivelación y preparación de tierras agrícolas	Número de hectáreas de nivelación y preparación de tierras agrícolas	Hectáreas	(Porcentaje de hectáreas de labranza de tierras agrícolas realizadas entre hectáreas de labranza de tierras agrícolas programadas) * 100	2,480 (2021)	2,450	14,700	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización
Realizar construcción y rehabilitación de presones	Número de horas máquina para obras de construcción y rehabilitación de presones	horas máquina	(Porcentaje de horas máquina para obras de construcción y rehabilitación de presones realizadas entre horas máquina para obras de construcción y rehabilitación de presones programadas) * 100	20,199 (2021)	1,175	7,050	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización
Rehabilitar caminos rurales de acceso a los predios agrícolas	Número de kilómetros para obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a los predios agrícolas	Kilómetros	(Porcentaje de kilómetros para obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a los predios agrícolas realizados entre kilómetros para obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a los predios agrícolas programados) * 100	8,917 (2021)	12,400	74,400	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización

Estrategia Modernizar y equipar la Infraestructura pecuaria para mejorar sus productos y subproductos										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Mejorar el equipamiento e Infraestructura de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de especies menores	Cantidad de apoyos para mejorar el equipamiento y la Infraestructura de las UPP's de especies menores	Apoyos	Sumatoria de apoyos para mejorar el equipamiento y la Infraestructura de las UPP's de especies menores entregados	0	10	90	Departamento de Ganadería	Anual	ODS09	Departamento de Ganadería
Mejorar el equipamiento e Infraestructura de las Unidades de Producción Pecuaria	Número de apoyos para equipamiento e Infraestructura de las UPP's otorgados	Apoyos	Sumatoria de apoyos para equipamiento e Infraestructura de las UPP's entregados	0	40	240	Departamento de Ganadería	Anual	ODS09	Departamento de Ganadería

Estrategia Incrementar la productividad pecuaria mejorando la calidad genética del hato										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Apoyar a las y los productores pecuarios para la adquisición de sementales con registro genealógico y evaluación genética	Número de apoyos para la adquisición de sementales de registro	Apoyos	Sumatoria de apoyos entregados	0	733	4,398	Departamento de Ganadería	Anual	ODS08	Departamento de Ganadería
Apoyar a las y los productores pecuarios para la adquisición de cría de bovino y especies menores de alta calidad	Número de apoyos para la adquisición de cría de bovino y especies menores de alta calidad	Apoyos	Sumatoria de apoyos entregados	0	370	2,220	Departamento de Ganadería	Anual	ODS08	Departamento de Ganadería
Apoyar a las y los productores pecuarios para la inseminación artificial del hato ganadero para mejorar sus características productivas	Número de apoyos aprobados para la inseminación artificial del hato ganadero	Apoyos	Sumatoria de apoyos entregados	0	10	60	Departamento de Ganadería	Anual	ODS08	Departamento de Ganadería

Estrategia Fomentar la asistencia técnica a las y los productores pecuarios										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Brindar asistencia técnica para fomentar el uso del pastoreo intensivo	Cantidad de asistencias técnicas con personas productoras para fomentar el uso del pastoreo intensivo brindadas	Asistencia técnica	Sumatoria de asistencias técnicas otorgadas	0	6	36	Departamento de Ganadería	Anual	ODS12	Departamento de Ganadería

Apoyar con materiales para la instalación de agostaderos	Número de apoyos con materiales para la instalación de agostaderos	Apoyos	Sumatoria de apoyos entregados	0	1	6	Departamento de Ganadería	Anual	ODS09	Departamento de Ganadería
Estrategia Fortalecer la modernización, infraestructura y equipamiento del sector lechero										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Apoyar la adquisición de equipo lechero	Cantidad de apoyos para la adquisición de equipo lechero entregados	Apoyos	Sumatoria de apoyos entregados	0	2	12	Departamento de Ganadería	Anual	ODS09	Departamento de Ganadería
Apoyar para la construcción y modernización de infraestructura lechera	Cantidad de apoyos para la construcción y modernización de la infraestructura lechera entregados	Apoyos	Sumatoria de apoyos entregados	0	1	6	Departamento de Ganadería	Anual	ODS09	Departamento de Ganadería
Estrategia Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Promover la incorporación de áreas con potencial productivo al manejo forestal sustentable	Cantidad de hectáreas incorporadas con potencial productivo al manejo forestal sustentable	hectáreas	$(\text{hectáreas incorporadas con potencial productivo al manejo forestal sustentable realizadas/ hectáreas incorporadas con potencial productivo al manejo forestal sustentable programadas}) * 100$	0	5,000	30,000	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS12 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Apoyar acciones de manejo y cultivo forestal en áreas susceptibles	Cantidad de hectáreas de apoyo en el manejo y cultivo forestal	hectáreas	$(\text{hectáreas de apoyo en el manejo y cultivo forestal realizadas/hectáreas de apoyo en el manejo y cultivo forestal programadas}) * 100$	0	1,500	9,000	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Estrategia Promover la modernización de la industria forestal y el aprovechamiento integral del recurso forestal										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Impulsar el equipamiento de alta tecnología para la transformación de las materias primas y productos forestales	Número de proyectos para la transformación de las materias primas y productos forestales	Proyectos	$(\text{proyectos para la transformación de las materias primas y productos forestales realizados/proyectos para la transformación de las materias primas y productos forestales programados}) * 100$	0	2	12	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Apoyar el uso de tecnologías modernas de extracción y abastecimiento	Número de proyectos enfocados a tecnologías modernas de extracción y abastecimiento forestal	Proyectos	$(\text{proyectos enfocados a tecnologías modernas de extracción y abastecimiento forestal realizados/proyectos enfocados a tecnologías modernas de extracción y abastecimiento forestal programados}) * 100$	0	2	12	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS09 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Estrategia Coadyuvar en el fortalecimiento de los esquemas de fomento de las actividades del sector rural										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Apoyar proyectos forestales adecuados al uso de suelo y conforme a la vocación natural y potencial productiva de los mismos	Número de proyectos forestales adecuados a las características naturales del suelo	Proyectos	$(\text{proyectos forestales adecuados a las características naturales del suelo realizados/proyectos forestales adecuados a las características naturales del suelo programados}) * 100$	0	1	6	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS06 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal

Realizar campañas integrales para aumentar el consumo local de pescado y sus derivados	Número de campañas realizadas	Campañas de promoción y difusión	(Campañas de promoción y difusión realizadas/campañas de promoción y difusión programadas)*100	1	1	6	Departamento de Uso Sustentable del Agua	anual	ODS09	Departamento de Uso Sustentable del Agua
Fomentar la participación de las y los productores pecuarios en foros gubernamentales y no gubernamentales	Cantidad de foros gubernamentales y no gubernamentales de fomento de las actividades del sector rural	Foros promocionados	Sumatoria de foros gubernamentales y no gubernamentales de fomento de las actividades del sector rural	0	3	18	Departamento de Ganadería	Anual	ODS12	Departamento de Ganadería
Objetivo Específico										
Desarrollar las capacidades de las y los productores para elevar su competitividad										
Estrategia										
Impulsar el desarrollo, formalización y crecimiento de las personas productoras del sector rural										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Apoyar a las personas productoras en la gestión y vinculación con diversas dependencias y entes privados para su desarrollo agroindustrial	Porcentaje de personas del sector agroindustrial atendidas	Personas productoras agroindustriales	(Personas productoras agroindustriales atendidas/personas agroindustriales para atender programadas) * 100	50 (2019)	80	480	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Apoyar la formalización comercial mediante orientación, asesoría y capacitación	Porcentaje de personas del sector agroindustrial y/o rural asesoradas	Personas productoras del sector agroindustrial y/o rural	(personas agroindustrial formalizadas en sus actividades comerciales/personas productoras agroindustriales atendidas) * 100	1 persona (2019)	40	240	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Coordinar acciones con dependencias de los tres órdenes de Gobierno, instituciones educativas, y los sectores social y privado para el crecimiento del sector agroindustrial	Acciones de coordinación para el crecimiento del sector agroindustrial realizadas	Acciones de coordinación	(Acciones de coordinación realizadas/Acciones de coordinación programadas) * 100	0	12	72	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Estrategia										
Aumentar y promover las acciones que le den valor agregado a las actividades primarias en el estado de Chihuahua										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Promover acciones en apoyo a la industria forestal para la transformación de sus productos más allá de la producción primaria	Número de proyectos dirigidos a la industria forestal	Proyectos	(proyectos dirigidos a la industria forestal realizados/proyectos dirigidos a la industria forestal programados) * 100	8	2	12	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS09 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Apoyar proyectos de valor agregado a los productos acuícolas y pesqueros	Cantidad de proyectos para dar valor agregado a los productos acuícolas y pesqueros	Proyectos	Sumatoria de proyectos para dar valor agregado a los productos acuícolas y pesqueros apoyados	0	5	30	Departamento de Uso Sustentable de Agua	Anual	ODS08	Departamento de Uso Sustentable de Agua
Apoyo a las y los productores, asociaciones ganaderas y presidencias municipales para la construcción de empacadoras de carne	Cantidad de apoyos para construcción de empacadoras de carne	Apoyos	sumatoria de apoyos para construcción de empacadoras de carne	0	1	3	Departamento de Ganadería	Bianual	ODS09	Departamento de Ganadería
Incrementar el número de Rastros con certificación TIF	Número de rastros con certificación TIF	Apoyos	sumatoria de apoyos	0	1	3	Departamento de Ganadería	Bianual	ODS09	Departamento de Ganadería
Promover el desarrollo y comercialización de especies menores	Número de subastas para promover el desarrollo y comercialización de especies menores realizadas	Subastas	sumatoria de subastas para promover el desarrollo y comercialización de especies menores realizadas	0	2	12	Departamento de Ganadería	Anual	ODS08	Departamento de Ganadería

Estrategia										
Coadyuvar en el desarrollo de productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros con valor agregado										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Desarrollar capacidades productivas para potenciar las actividades primarias que generen valor agregado	Porcentaje de capacitaciones para potenciar las actividades primarias que generen valor agregado	Capacitaciones	(capacitaciones para potenciar las actividades primarias que generen valor agregado realizadas/capacitaciones para potenciar las actividades primarias que generen valor agregado programadas) * 100	11	5	30	Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores	Anual	ODS02 ODS12	Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores
Promover proyectos estratégicos de agronegocios de Interés Institucional	Porcentaje de proyectos estratégicos de agronegocios promovidos	Proyectos estratégicos de agronegocios	(Proyectos estratégicos de agronegocios promovidos/Proyectos de agronegocios programados) * 100	0 (2021)	1	6	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Apoyar en la realización de estudios y diagnósticos que permitan identificar oportunidad de desarrollo y crecimiento de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros	Porcentaje de diagnósticos para identificar oportunidades de desarrollo realizados	Diagnósticos	sumatoria de diagnósticos para identificar oportunidades de desarrollo realizados	0	1	2	Departamento de Ganadería	trianual	12	Departamento de Ganadería
	Porcentaje de diagnósticos y/o estudios de interés institucional realizados	Diagnósticos de interés institucional	(Diagnósticos de interés institucional realizados/Diagnósticos de interés institucional programados) * 100	0 (2021)	4	24	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Estrategia										
Promover el crecimiento y vinculación de la agroindustria, así como la Integración o consolidación de las cadenas productivas del sector rural										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Apoyar el desarrollo de cadenas productivas de productos maderables y no maderables	Porcentaje de proyectos para el desarrollo de cadenas productivas de productos forestales	Proyectos	(proyectos para el desarrollo de cadenas productivas de productos forestales realizados/proyectos para el desarrollo de cadenas productivas de productos forestales programados) * 100	0	1	6	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Canalizar los proyectos de agronegocios a esquemas de financiamiento para mejoramiento de infraestructura y equipamiento	Porcentaje de proyectos de agronegocios canalizados a financiamiento	Proyectos de agronegocios canalizados a financiamiento	(Proyectos de agronegocios canalizados a financiamiento/Proyectos de agronegocios programados)*100	0 (2021)	2	12	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Estrategia										
Fortalecer la capacidad de comercialización de la producción del sector rural										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Impulsar el consumo y comercialización de productos locales a través de eventos y encuentros de agronegocios	Porcentaje de eventos de promoción comercial impulsados	Eventos de promoción comercial	(Eventos de promoción comercial impulsados/Eventos de promoción comercial programados) * 100	5 (2020)	12	72	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Impulsar la Ventanilla de Inteligencia Comercial	Porcentaje de acciones para impulsar la Ventanilla de Inteligencia Comercial implementadas	Acciones	(Acciones para impulsar la Unidad de Inteligencia Comercial implementadas/Acciones para impulsar la Unidad de Inteligencia Comercial programadas) * 100	0 (2021)	2	12	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Promoción y fomento de certificaciones y distintivos a efecto de incrementar el valor de los productos agrícolas, pecuarios, forestales,	Número de productos con acreditación, certificación y/o distintivo promocionados	Productos	(productos con acreditación, certificación y/o distintivo promocionados/productos con acreditación, certificación y/o distintivo programados) * 100	0	1	6	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios

acuícolas y pesqueros	Cantidad de hectáreas certificadas al buen manejo forestal	hectáreas certificadas	(hectáreas al buen manejo forestal certificadas/hectáreas al buen manejo forestal programadas) * 100	46,000 (2021)	48,000	288,000	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS09 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Estrategia										
Promover proyectos para impulsar la actividad sotolera y la denominación de origen										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Apoyar el establecimiento de plantaciones forestales de sotol con bases de sustentabilidad	Número de proyectos para plantaciones forestales de sotol	Proyectos	(proyectos para plantaciones forestales de sotol realizados/proyectos para plantaciones forestales de sotol programados) * 100	2	3	18	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Promover la acreditación y/o certificación a través de organismos públicos y privados para reconocer la calidad del sotol de nuestro Estado	Número de acciones para promocionar la acreditación y/o certificación para reconocer la calidad del sotol de nuestro Estado	Acciones de promoción	(acciones para promocionar la acreditación y/o certificación para reconocer la calidad del sotol de nuestro Estado realizadas/acciones para promocionar la acreditación y/o certificación para reconocer la calidad del sotol de nuestro Estado programadas) * 100	0	6	36	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS08	Dirección de Agronegocios
Realizar eventos de promoción del sotol	Número de eventos de promoción del sotol realizados	Eventos de promoción del sotol	(Eventos de promoción del sotol realizados/Eventos de promoción del sotol programados) * 100	0	1	6	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Estrategia										
Aumentar el número de predios regularizados en colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Determinar las colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias del régimen estatal susceptibles de regularización	Número de colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal identificadas	colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal	Sumatoria de colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal identificadas	30	8	40	Departamento Jurídico	Anual	ODS02	Departamento Jurídico
Proponer la actualización de las disposiciones normativas en materia de regularización de colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal	Número de propuestas de actualización presentadas	Propuestas	Sumatoria de propuestas de actualización	Última actualización 2004	1	3	Departamento Jurídico	Trienal	ODS02	Departamento Jurídico
Aplicar el Programa para la Regularización de Colonias Agrícolas y Mancomunales Agropecuarias de Régimen Estatal susceptibles de regularización	Número de colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal regularizadas	colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal	Sumatoria de colonias agrícolas y mancomunales agropecuarias de régimen estatal regularizadas	0 (2021)	2	10	Departamento Jurídico	Biennial	ODS02	Departamento Jurídico
Estrategia										
Fomentar el desarrollo de la actividad vitivinícola en el Estado										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Impulsar el desarrollo del Consejo Estatal Vitivinícola	Porcentaje de acciones para el desarrollo del Consejo Vitivinícola realizadas	Acciones	(acciones para el desarrollo del Consejo Vitivinícola realizadas/acciones para el desarrollo del Consejo Vitivinícola realizadas programadas) * 100	1 (2021)	4	24	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios
Promocionar el vino chihuahuense en mercados locales, nacionales e internacionales	Porcentaje de acciones para promover el vino chihuahuense realizadas	Acciones	(acciones para promover el vino chihuahuense realizadas/acciones para promover el vino chihuahuense programadas) * 100	1 (2021)	1	6	Dirección de Agronegocios	Anual	ODS09	Dirección de Agronegocios

Apoyar con paquetes tecnológicos para el cultivo de vid para vino de mesa	Número de hectáreas apoyadas con paquetes tecnológicos para el cultivo de vid para vino de mesa	Hectáreas	Sumatoria de hectáreas apoyadas con paquetes tecnológicos para el cultivo de vid para vino de mesa	0 (2021)	50	300	Departamento de Agricultura	Anual	ODS08	Departamento de Agricultura
Objetivo Específico										
Fortalecer la sanidad vegetal y forestal, la salud animal y la inocuidad de los productos y subproductos										
Estrategia										
Promover el desarrollo productivo y comercial libre de plagas y enfermedades en las actividades forestales										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Diseñar e implementar una estrategia de divulgación y comunicación de la debida protección de la salud de los ecosistemas forestales	Elaboración de un Plan Estratégico en materia de Sanidad Forestal	Plan Estratégico	(Plan Estratégico en materia de Sanidad Forestal elaborado/Plan Estratégico en materia de Sanidad Forestal programado) * 100	0	1	1	Dirección de Desarrollo Forestal	Sexenal	ODS12 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Crear un sistema integral de monitoreo forestal para la detección de manera temprana de la presencia de plagas y enfermedades forestales	Cantidad de monitoreos forestales para la detección de plagas y enfermedades forestales	Monitoreos	(monitoreos forestales para la detección de plagas y enfermedades forestales realizados/monitoreos forestales para la detección de plagas y enfermedades forestales programados) * 100	0	2	12	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS06 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Controlar el ejercicio del volumen autorizado a las productoras y los productores forestales mediante la revisión en casetas y a libre tránsito del transporte interno y fuera del estado de materias primas y productos forestales	Número de revisiones en casetas, a libre tránsito del transporte interno y externo de materias primas y productos forestales	Revisiones	(revisiones en casetas, a libre tránsito del transporte interno y externo de materias primas y productos forestales realizadas/revisiones en casetas, a libre tránsito del transporte interno y externo de materias primas y productos forestales programadas) * 100	778,800	140,000	840,000	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Estrategia										
Fortalecer los sistemas y medidas de prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades vegetales y zoonóticas										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Coordinar programas de trabajo por cultivo, plaga o enfermedad vegetal, ya sea para vigilancia epidemiológica, campañas fitosanitarias de control y/o de manejo fitosanitario	Número de Programas de trabajo por cultivo, plaga o enfermedad vegetal realizados con respecto a los programados	Programas de trabajo por cultivo, plaga o enfermedad vegetal.	(Programas de trabajo por cultivo, plaga o enfermedad vegetal realizados/Programas de trabajo por cultivo, plaga o enfermedad vegetal programados) * 100	1	1 (un programa anual a través del cual se manejan en promedio 10 campañas)	6	CESAVECH	Anual	ODS02	Departamento de Agricultura
Reforzar las medidas y controles en los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI)	Número de capacitaciones a las y los inspectores de ganadería	Capacitaciones	sumatoria de capacitaciones a las y los inspectores de ganadería	1 (2021)	2	12	Departamento de Ganadería	anual	ODS09	Departamento de Ganadería
Estrategia										
Fortalecer los sistemas y acciones en la movilización y trazabilidad ganadera y de material vegetativo; además de productos y subproductos agrícolas, pecuarios y forestales										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Actualizar el sistema de manejo y seguimiento de la movilización y trazabilidad existente en el estado y vincularlo con los sistemas federales	Cantidad de módulos de administración dentro del sistema de manejo y seguimiento de la movilización y trazabilidad	Módulos	sumatoria de módulos administración dentro del sistema de manejo y seguimiento de la movilización y trazabilidad integrados	4	1	6	Departamento de Ganadería	anual	ODS09	Departamento de Ganadería

Controlar el ejercicio del volumen autorizado a las productoras y los productores forestales mediante la revisión en casetas y a libre tránsito del transporte interno y fuera del estado de materias primas y productos forestales	Número de revisiones en casetas, a libre tránsito del transporte interno y externo de materias primas y productos forestales	Revisiones	(revisiones en casetas, a libre tránsito del transporte interno y externo de materias primas y productos forestales realizadas/revisiones en casetas, a libre tránsito del transporte interno y externo de materias primas y productos forestales programadas) * 100	778.800	140.000	840.000	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Incrementar el número de Punto de Verificación Interna (PVI) para mantener cercanía de la zona B3 y B1	Cantidad de Puntos de Verificación Interna (PVI) cercanos a las zonas B3 y B1 Instalados	Puntos de Verificación Interna (PVI)	sumatoria de PVI Instalados	27	3	3	Departamento de Ganadería	Sexenal	ODS09	Departamento de Ganadería
Estrategia										
Fortalecer los procesos de inspección fitozoosanitaria y forestal de acciones en materia de sanidad e inocuidad de sus productos y subproductos										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Establecer un mecanismo de apoyos para la atención inmediata de contingencias en materia de plagas y enfermedades forestales	Cantidad de hectáreas de saneamiento forestal	hectáreas	(hectáreas de saneamiento forestal realizadas/hectáreas de saneamiento forestal programadas) * 100	0	500	3.000	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Coordinación de proyectos de vigilancia, diagnóstico y campañas de prevención y control fitozoosanitario	Porcentaje de proyectos de prevención y control fitosanitario realizados	Proyectos de prevención y control fitosanitario	(proyectos de prevención y control fitosanitario realizados/proyectos de prevención y control fitosanitario programados) * 100	2	2	12	Departamento de Agricultura	Anual	ODS02	Departamento de Agricultura
	Porcentaje de proyectos de prevención y control zootoosanitario realizados	Proyectos de prevención y control zootoosanitario	(proyectos de prevención y control zootoosanitario realizados/proyectos de prevención y control zootoosanitario programados) * 100	2	2	12	Departamento de Agricultura	Anual	ODS02	Departamento de Agricultura
Generar acuerdos Interinstitucionales y con los sectores social y privado, para preservar y mejorar el estatus zootoosanitario del Estado	cantidad de acuerdos Interinstitucionales y con los sectores social y privado, para preservar y mejorar el estatus zootoosanitario	Acuerdos	sumatoria de acuerdos interinstitucionales y con los sectores social y privado, para preservar y mejorar el estatus zootoosanitario	0	1	2	Departamento de Ganadería	trianual	ODS10	Departamento de Ganadería
Objetivo Especifico										
Impulsar el acceso a esquemas de financiamiento y administración de riesgos										
Estrategia										
Promover esquemas de crédito a personas físicas y/o morales con actividades relacionadas al sector rural										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Diseñar esquemas y programas de acceso a financiamiento para ser el sector rural	Número de Esquemas para el acceso al financiamiento diseñados	Esquemas	Sumatoria del número de esquemas para el acceso al financiamiento diseñados	0 (2021)	2	12	Dirección de Financiamiento y Capitalización	Anual	ODS08 ODS09	Dirección de Financiamiento y Capitalización
Establecer alianzas con la Banca de Desarrollo e Intermediarios financieros para otorgamiento de crédito	Número de Alianzas para otorgamiento de crédito establecidas	Allianzas	Sumatoria del número de alianzas para otorgamiento de crédito establecidas	0 (2021)	1	6	Dirección de Financiamiento y Capitalización	Anual	ODS08 ODS09	Dirección de Financiamiento y Capitalización
Fortalecer el esquema de microcrédito	Número de microcréditos otorgados	Microcrédito	Sumatoria del número de microcréditos otorgado	0 (2021)	10	60	Dirección de Financiamiento y Capitalización	Anual	ODS08 ODS09	Dirección de Financiamiento y Capitalización
Estrategia										
Establecer alianzas con la Banca de Desarrollo e Intermediarios financieros para otorgamiento de crédito										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Establecer un convenio de coordinación con la Financiera Nacional de Desarrollo (FND)	Número de convenio de Coordinación con FND establecido	Convenio	Sumatoria del número de convenios establecidos	0 (2021)	1	1	Dirección de Financiamiento y Capitalización	Sexenal	ODS08 ODS09	Dirección de Financiamiento y Capitalización

Establecer un convenio de coordinación con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	Número de Convenios de Coordinación con FIRA establecido	Convenio	Sumatoria del número de convenios establecidos	0 (2021)	1	1	Dirección de Financiamiento y Capitalización	Sexenal	ODS08 ODS09	Dirección de Financiamiento y Capitalización
Otorgamiento de garantías líquidas para el desarrollo agropecuario, agroindustrial, acuícola y forestal derivado del establecimiento de alianzas con intermediarios financieros bancarios	Garantías Líquidas Otorgadas	Garantía Líquida	Sumatoria de Garantías Líquidas Otorgadas	0 (2021)	20	120	Dirección de Financiamiento y Capitalización	Anual	ODS08 ODS09	Dirección de Financiamiento y Capitalización
Estrategia Impulsar la cultura de administración de riesgos del sector rural										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Promover la creación de portafolios de aseguramiento para el sector rural	Número de Portafolios de Aseguramiento Contratados	Portafolios	Sumatoria de Portafolios de Aseguramiento contratados	0 (2021)	1	6	Dirección de Financiamiento y Capitalización	Anual	ODS08 ODS09	Dirección de Financiamiento y Capitalización
Promover la creación de mecanismos de aseguramiento comercial	Cantidad de Superficie Asegurada en hectáreas	Hectárea	Sumatoria de Hectáreas aseguradas	0 (2021)	1,000	6,000	Dirección de Financiamiento y Capitalización	Anual	ODS08 ODS09	Dirección de Financiamiento y Capitalización
Objetivo Específico Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración										
Estrategia Fortalecer las acciones para el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Concurrir recursos para el desarrollo de los mercados locales de pago por servicios ambientales para las cuencas hidrológicas del Estado	Número de proyectos para el pago por servicios ambientales para las cuencas hidrológicas del Estado	Proyectos	(proyectos para el pago por servicios ambientales para las cuencas hidrológicas del Estado realizados/proyectos para el pago por servicios ambientales para las cuencas hidrológicas del Estado programados) * 100	1	1	6	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS06 ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Otorgar apoyos para el funcionamiento de diversas organizaciones que coadyuvan al uso eficiente del agua	Número de apoyos para el funcionamiento de diversas organizaciones que coadyuvan al uso eficiente del agua otorgados	Apoyos	sumatoria de apoyos para el funcionamiento de diversas organizaciones que coadyuvan al uso eficiente del agua	1	6	36	Departamento de Uso Sustentable del Agua	Anual	ODS06	Departamento de Uso Sustentable del Agua
Actualización periódica del Padrón de Perforistas del Estado	Número de constancias expedidas	Constancias	sumatoria entre las constancias expedidas	38	38	228	Departamento de Uso Sustentable del Agua	Anual	ODS06	Departamento de Uso Sustentable del Agua
Estrategia Implementar un mecanismo integral de recuperación de zonas forestales degradadas										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Aumentar la superficie para el establecimiento de plantaciones silvopastoriles	Cantidad de hectáreas de plantaciones forestales silvopastoriles	hectáreas	(hectáreas de plantaciones forestales silvopastoriles establecidas/hectáreas de plantaciones forestales silvopastoriles programadas)*100	322	300	1,800	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Incrementar la producción de planta para cubrir los proyectos de plantación y restauración forestal	Cantidad de planta producida, para los proyectos de plantación y restauración forestal	Planta producida	(planta producida, para los proyectos de plantación y restauración forestal /planta producida, para los proyectos de plantación y restauración forestal programada)*100	800,000	180,000	1,080,000	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS13 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Concurrir y otorgar recursos para el apoyo de proyectos de compensación ambiental	Número de apoyos con enfoque de compensación ambiental	Apoyos	(Apoyos con enfoque de compensación ambiental realizados/Apoyos con enfoque de compensación ambiental realizados) * 100	4	3	18	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS06 ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal

Estrategia Desarrollar un mecanismo de manejo de recursos genéticos forestales										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Apoyar proyectos integrales de mejoramiento genético forestal, en el área de templado frío y del semidesierto	Número de proyectos para el mejoramiento genético forestal	Proyectos	(proyectos para el mejoramiento genético forestal realizados/proyectos para el mejoramiento genético forestal programados) * 100	3	3	18	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Establecimiento de un Banco de Germoplasma Forestal	Establecimiento de un Banco de Germoplasma para los recursos genéticos forestales	Banco de Germoplasma Forestal	(Banco de Germoplasma para los recursos genéticos forestales establecido/Banco de Germoplasma para los recursos genéticos forestales programado) * 100	0	1	1	Dirección de Desarrollo Forestal	Sexenal	ODS08 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Estrategia Fomentar el establecimiento de Unidades de Producción Agrícola de acuerdo a las vocaciones productivas de cada región										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Apoyar para la adquisición de material vegetativo para el fomento a la reconversión productiva	Porcentaje de apoyos de adquisición de material vegetativo para el fomento a la reconversión productiva	Apoyos	(apoyos para la adquisición de material vegetativo para el fomento a la reconversión productiva otorgados/apoyos para la adquisición de material vegetativo para el fomento a la reconversión productiva programados) * 100	32 (2021)	32	192	Departamento de Agricultura	Anual	ODS07	Departamento de Agricultura
Apoyar para la adquisición de material vegetativo para la producción de árboles frutales con tendencia a plantaciones de alta densidad	Porcentaje de apoyos para la adquisición de material vegetativo para la producción de árboles frutales con tendencias a plantaciones de alta densidad	Apoyos	(apoyos para la adquisición de material vegetativo para la producción de árboles frutales con tendencias a plantaciones de alta densidad otorgados/apoyos para la adquisición de material vegetativo para la producción de árboles frutales con tendencias a plantaciones de alta densidad programados) * 100	33 (2021)	30	120	Departamento de Agricultura	Anual	ODS08	Departamento de Agricultura
Estrategia Diseñar acciones para conservación de suelos y pastizales en zonas estratégicas del estado, para contribuir al desarrollo sostenible										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Implementar acciones de apoyo a proyectos de diversificación productiva, de restauración y en materia de conservación de suelos, en áreas forestales degradadas por diversas causas y zonas de transición.	Número de proyectos de restauración productiva en materia de conservación de suelos, en áreas forestales	Proyectos	(proyectos de restauración productiva en materia de conservación de suelos, en áreas forestales realizados/proyectos de restauración productiva en materia de conservación de suelos, en áreas forestales programados) * 100	0	4	24	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS06 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Implementar acciones para regeneración de pastizales en zonas estratégicas del estado	Porcentaje de acciones para regeneración de pastizales en zonas estratégicas del estado realizadas	Acciones	(Acciones para regeneración de pastizales en zonas estratégicas del estado realizadas/Acciones para regeneración de pastizales en zonas estratégicas del estado programadas) * 100	0	1	6	Departamento de Ganadería	Anual	ODS08	Departamento de Ganadería

Objetivo Específico Promover la investigación, desarrollo, validación y transferencia tecnológica, así como la inducción de prácticas sustentables										
Estrategia Generar alianzas y convenios para proyectos de investigación que favorezcan el desarrollo rural sustentable										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Coordinar acciones que favorezcan la transferencia de tecnología a las productoras y los productores y actores en general del sector forestal	Cantidad de acciones para promover la transferencia de tecnología	Acciones	(acciones para promover la transferencia de tecnología realizadas/acciones para promover la transferencia de tecnología programadas) * 100	0	2	12	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS09 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Vincular los programas de capacitación entre las Instituciones educativas, centros de investigación públicos y privados, y el sector productivo	Número de capacitaciones intersituacionales y con diversos sectores	Capacitaciones	(capacitaciones intersituacionales y con diversos sectores realizadas/capacitaciones intersituacionales y con diversos sectores programadas) * 100	0	5	30	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS05 ODS13 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Estrategia Generar alianzas y acuerdos de participación de los tres niveles de gobierno, organizaciones de productores y profesionales técnicos para fortalecer el desarrollo rural sustentable										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Crear vínculos o acuerdos para el fortalecimiento del sector rural	Número de acuerdos para el fortalecimiento del sector rural	Acuerdos	(acuerdos para el fortalecimiento del sector rural realizados/acuerdos para el fortalecimiento del sector rural programados) * 100	120	120	720	Secretaría de Desarrollo Rural	Anual	ODS08	Despacho de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural
Realizar reuniones de seguimiento y actualización de convenios acordes a las necesidades actuales del sector rural	cantidad de reuniones de seguimiento y actualización de convenios acordes a las necesidades actuales del sector rural	Número de reuniones	sumatoria de reuniones de seguimiento y actualización de convenios acordes a las necesidades actuales del sector rural	10	12	72	Secretaría de Desarrollo Rural	anual	ODS06	Despacho de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural
Suscribir convenios para realizar obras de infraestructura del campo dentro de su demarcación territorial	Número de convenios con municipios para realizar obras de infraestructura del campo suscritos	Convenios	(convenios con municipios para realizar obras de infraestructura del campo suscritos/convenios con municipios para realizar obras de infraestructura del campo programados) * 100	49	46	276	Departamento de Mecanización	Anual	ODS08 ODS09	Departamento de Mecanización
Estrategia Promover mecanismos de generación y manejo de información del sector rural para la toma de decisiones										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Mantener actualizado y funcional el Sistema Estatal de Información Forestal	Operatividad del Sistema Estatal de Información Forestal	Sistema Estatal de Información Forestal	(Sistema Estatal de Información Forestal operativo/Sistema Estatal de Información Forestal programado)*100	1	1	1	Dirección de Desarrollo Forestal	Sexenal	ODS12 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Generación de información útil para el sector rural	Porcentaje de Reportes de Información rural elaborados	Reportes	(Reportes de Información rural elaborados/Reportes de Información rural programados) * 100	20	240	1,440	Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores	Anual	ODS12	Departamento de Coordinación de Residentes y Atención a Pequeños Productores

Estrategia										
Integrar padrón único de productores y productoras y demás agentes de la sociedad rural										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Crear un registro oficial de las y los productores del sector forestal del Estado	Porcentaje de las y los productores del sector forestal oficialmente registrados	Registro oficial	(Registro oficial realizado/registro oficial programado) * 100	1	1	1	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Integrar el Padrón de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales e Industria forestal	Elaboración de un Padrón de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales e industria forestal	Padrón	(Padrón de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales e Industria forestal realizado/Padrón de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales e Industria forestal programado) * 100	1	1	1	Dirección de Desarrollo Forestal	Sexenal	ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Crear un registro oficial de las y los productores agrícolas del Estado	Elaboración de un registro oficial de las y los productores del sector agrícola	Registro oficial	(Registro oficial realizado/registro oficial programado) * 100	1	1	1	Departamento de Agricultura	Sexenal	ODS15	Departamento de Agricultura
Crear un registro oficial de las y los productores pecuarios del Estado	Porcentaje de las y los productores pecuarios oficialmente registrados	Las y los productores pecuarios	Sumatoria de las y los productores pecuarios oficialmente registrados	0	12,000	72,000	SDR	anual	ODS06	Departamento de Ganadería
Integrar el Padrón de Personas Prestadoras de Servicios Ganaderos	Porcentaje de personas prestadoras de servicios ganaderos integradas en un padrón	porcentaje de prestadores de servicios	Número de personas físicas o morales inscritos	0	100	600	SDR	anual	ODS07	Departamento de Ganadería
Estrategia										
Consolidar la participación interinstitucional para la prevención de la tala ilegal de los recursos forestales										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Crear o reactivar los consejos municipales, como órganos de representación regional	Número de consejos municipales del Estado creados	Consejos municipales	(consejos municipales del Estado creados/consejos municipales del Estado programados) * 100	0	6	36	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS12 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Intensificar los operativos de inspección y vigilancia en las zonas de alta incidencia de tala ilegal	Cantidad de operativos de inspección y vigilancia implementados	Operativos	(operativos de inspección y vigilancia implementados/operativos de inspección y vigilancia programados)*100	260	45	270	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS12 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Promover la creación de una Unidad Especializada en Delitos Ambientales para atención inmediata de denuncias	Número de acciones para promover la creación de la Unidad Especializada en Delitos Ambientales	Acciones de promoción	(Acciones de promoción para creación de la Unidad Especializada realizadas/Acciones de promoción para creación de la Unidad Especializada Programadas) * 100	0	2	12	Dirección de Desarrollo Forestal	Bienal	ODS12 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Estrategia										
Implementar el Programa Estatal de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales										
Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS que considere que corresponden	Área responsable del seguimiento / evaluación
Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de combatientes y técnicos y promover acciones de prevención cultural, legal y física, para prevenir incendios forestales	Número de capacitaciones para el incremento de capacidades técnicas de las mujeres combatientes para prevenir incendios forestales	Capacitaciones de género	(Capacitaciones de género impartidas/Capacitaciones de género programadas) * 100	86	23	138	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS13 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
	Número de capacitaciones para el incremento de capacidades técnicas de combatientes y técnicos para prevenir incendios forestales	Capacitación	(Capacitaciones impartidas/Capacitaciones programadas)*100	8	2	12	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS05 ODS13 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal
Fortalecer los mecanismos de operación entre los actores directos de la implementación del Programa de Manejo de Fuego	Cantidad de acciones en la prevención, control y combate de incendios forestales	Acciones	(Acciones en la prevención, control y combate de incendios forestales realizadas/Acciones en la prevención, control y combate de incendios forestales programadas) * 100	300	60	360	Dirección de Desarrollo Forestal	Anual	ODS05 ODS12 ODS13 ODS15	Dirección de Desarrollo Forestal